

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 254

X LEGISLATURA

13 de octubre de 2016

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez

Sesión celebrada el jueves, 13 de octubre de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000895. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar acerca de las medidas que esta consejería está llevando a cabo para frenar el aumento de la tuberculosis bovina en la sierra occidental de Huelva, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-16/APC-000920. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las conclusiones extraídas por el grupo de trabajo conformado por cinco consejerías para analizar el impacto del *brexít* en la economía andaluza, y sobre lo que se refiere en particular a su impacto en la industria agroalimentaria andaluza, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000200. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la situación y empleabilidad de la mujer en el mundo rural, agrario y pesquero en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-16/APC-000233. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las medidas adoptadas por el Gobierno andaluz para fomentar la creación de em-

pleo femenino de calidad y estable, y disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres en el medio rural, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

- 10-16/APC-000309. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la situación y la empleabilidad de la mujer en el mundo rural, agrario y pesquero en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Noemí Cruz Martínez, Dña. Modesta Romero Mojarro, Dña. Natividad Redondo Crespo y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000929. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía 2016-2020, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001470. Pregunta oral relativa a los seguros agrícolas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001471. Pregunta oral relativa a los grupos de acción local del sector pesquero (GAL-SP), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001490. Pregunta oral relativa al Acuerdo de Asociación Económica entre la UE y la Comunidad de Estados de África del Sur, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001491. Pregunta oral relativa al adelanto del pago de las ayudas directas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001499. Pregunta oral relativa a cooperativa en Marinaleda, Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001500. Pregunta oral relativa a la producción de aceituna aloreña en la provincia de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001502. Pregunta oral relativa a la tuberculosis bovina, formulada por los Ilmos. Sres. D. Félix Romero Moreno y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001528. Pregunta oral relativa a la movilización de los cabreros andaluces ante los bajos precios de la leche, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 254

X LEGISLATURA

13 de octubre de 2016

10-16/POC-001536. Pregunta oral relativa a la venta a pérdidas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-001539. Pregunta oral relativa a la presencia de microplásticos en especies pesqueras comerciales del Mediterráneo andaluz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000263. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector de los cítricos en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLC-000270. Proposición no de ley relativa a la toma de medidas para atajar la plaga de la cochinilla del carmín (*Dactylopius coccus*), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta minutos del día trece de octubre de dos mil dieciséis.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000895. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar acerca de las medidas que esta consejería está llevando a cabo para frenar el aumento de la tuberculosis bovina en la sierra occidental de Huelva (pág. 8).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

10-16/APC-000920. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las conclusiones extraídas por el grupo de trabajo conformado por cinco consejerías para analizar el impacto del Brexit en la economía andaluza, y sobre lo que se refiere en particular a su impacto en la industria agroalimentaria andaluza (pág. 14).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000200, 10-16/APC-000233 y 10-16/APC-000309. Comparecencias de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la situación y empleabilidad de la mujer en el mundo rural, agrario y pesquero en Andalucía y las medidas adoptadas para fomentar la creación de empleo femenino de calidad y estable y disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres en el medio rural (pág. 21).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000929. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía 2016-2020 (pág. 37).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Modificación del orden del día (pág. 45).

Interviene:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, presidenta de la comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001490. Pregunta oral relativa al Acuerdo de Asociación Económica entre la UE y la Comunidad de Estados de África del Sur (pág. 46).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-001491. Pregunta oral relativa al adelanto del pago de las ayudas directas (pág. 49).

Intervienen:

D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-001499. Pregunta oral relativa a cooperativa en Marinaleda, Sevilla (pág. 52).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 254

X LEGISLATURA

13 de octubre de 2016

10-16/POC-001500. Pregunta oral relativa a la producción de aceituna aloreña en la provincia de Málaga (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-001502. Pregunta oral relativa a la tuberculosis bovina (pág. 58).

Intervienen:

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-001528. Pregunta oral relativa a la movilización de los cabreros andaluces ante los bajos precios de la leche (pág. 60).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-001536. Pregunta oral relativa a la venta a pérdidas (pág. 63).

Interviene:

D. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-001539. Pregunta oral relativa a la presencia de microplásticos en especies pesqueras comerciales del Mediterráneo andaluz (pág. 65).

Intervienen:

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-001470. Pregunta oral relativa a los seguros agrícolas (pág. 68).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-001471. Pregunta oral relativa a los grupos de acción local del sector pesquero (GALSP) (pág. 71).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000263. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector de los cítricos en Andalucía (pág. 73).

Intervienen:

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/PNLC-000270. Proposición no de ley relativa a la toma de medidas para atajar la plaga de la cochinilla del carmín (*Dactylopius coccus*) (pág. 81).

Intervienen:

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por 9 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por 9 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Votación del punto 3: rechazado por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 4: aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y cinco minutos del día trece de octubre de dos mil dieciséis.

10-16/APC-000895. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar acerca de las medidas que esta consejería está llevando a cabo para frenar el aumento de la tuberculosis bovina en la sierra occidental de Huelva

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, bienvenidos y bienvenidas a esta Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Como siempre, darle la bienvenida a la señora consejera a esta comisión.

Y vamos a comenzar sin más dilación por el orden del día. Y lo primero que les pregunto es si habría algún problema en que se modificara el orden del día para que la comparecencia primera fuera la del *brexít*.

[Intervención no registrada.]

Bueno, si está aquí el interviniente, podemos empezar por la primera, que era la de la tuberculosis, ¿no? Vale.

Bueno, pues comenzamos por la primera comparecencia en comisión, solicitada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a fin de informar sobre las medidas que esta consejería está llevando a cabo para frenar el aumento de la tuberculosis bovina en la sierra occidental de Huelva.

Tiene para ello la palabra la señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Buenos días, señorías.

La primera comparecencia, efectivamente, se centra en las medidas que se están llevando a cabo frente a la tuberculosis bovina en la sierra occidental de Huelva.

Debo aclarar una primera cuestión: no nos consta ninguna situación excepcional en la sierra occidental de Huelva y no sabemos si se refiere al planteamiento de una serie de cuestiones por parte de la Asociación de Defensa Sanitaria Ganadera de la Sierra Oriental de Huelva, que hemos tenido ocasión de abordar tanto en el simposio de sanidad animal que se celebró el pasado 28 de septiembre como en la reunión que sostuve con representantes de la ADSG la semana pasada. Cuestiones en las que voy a profundizar a continuación.

Para situarles la tuberculosis bovina en su adecuado contexto, voy a compartir con la Cámara algunas consideraciones acerca tanto de la enfermedad como del sector.

La tuberculosis bovina es una enfermedad incluida en el programa obligatorio de erradicación en España y aprobado por la Unión Europea desde el punto de vista técnico y financiero. Tanto por sus características intrínsecas como por factores externos presenta considerables dificultades para su erradicación.

Algunos de los factores que dificultan el control de la enfermedad son, en primer lugar, la existencia de numerosas especies susceptibles, incluidas especies silvestres, que actúan como reservorio de la enfermedad y cuya presencia es habitual en las zonas de cría, especialmente zonas de cría del bovino extensivo.

En segundo lugar, la inexistencia de una vacuna eficaz y las dificultades en las actuaciones necesarias para la ejecución correcta de la prueba diagnóstica principal, la prueba de la tuberculina, como digo, en explotaciones en régimen extensivo.

La combinación de estos y otros factores complica el control de la enfermedad, a la que se une el elevado número de explotaciones bovinas en régimen extensivo en Andalucía. Concretamente, más del 80% del censo bovino andaluz se cría en sistemas extensivos, con las dificultades de manejo propias de este sistema de explotación.

El censo de animales sometibles al programa de tuberculosis en Andalucía es de 550.000 cabezas en un total de 6.500 explotaciones, de las que mil están en la provincia de Huelva, con un censo sometible al programa de alrededor de setenta y cinco mil animales. Estos rebaños, situados en zonas de sierra, están constantemente sometidos al riesgo de contagio a partir de la fauna silvestre y de reinfecciones en explotaciones no calificadas. No calificadas son las que no están consideradas libres de la enfermedad. El contexto en el que se encuentra el sector ganadero, con una difícil situación económica, y los retos que plantea la erradicación de determinadas enfermedades constituyen una prioridad de primer orden en las políticas ganaderas de Andalucía.

Entre las distintas actuaciones que se han ido impulsando desde la consejería para combatirla voy a destacar las siguientes.

A finales del año 2012 se iniciaron los cursos de validación de la ejecución de la técnica de la prueba de la tuberculina, en los que participaron 438 veterinarios de campo, que intervienen en el programa de erradicación. Adicionalmente a los cursos de validación se organizaron cursos de formación sobre la tuberculosis, dirigidos a los servicios veterinarios oficiales, en los que han participado más de doscientos sesenta y cinco veterinarios oficiales, prácticamente todos los que en su trabajo diario se dedican a las labores de control o de supervisión del programa de erradicación.

En el año 2015 se han introducido los controles de verificación sobre explotaciones calificadas —es decir, las explotaciones consideradas libres de enfermedad—, en las que los propios servicios veterinarios realizan pruebas de diagnóstico en rebaños T3 —las explotaciones oficialmente indemnes de tuberculosis—, a los 60 días de haberse obtenido o renovado la calificación sanitaria.

Y en el año 2016 se han efectuado más de cuatrocientos cincuenta controles de este tipo en Andalucía, de los cuales, 65 se han realizado en la provincia de Huelva, estando prevista la realización de más controles hasta final de año.

Este año 2016, en Andalucía hemos ido más allá de lo establecido en el programa de erradicación aprobado para España, tomando medidas contundentes para reducir la prevalencia e incidencia de tuberculosis. Por ejemplo, se amplía la realización de las pruebas de diagnóstico gamma-interferón, que hasta la fecha han estado reservadas para casos muy específicos, y a partir de este año ya se realiza en todos los rebaños con más de tres animales positivos en las pruebas de tuberculosis, o la prueba de la tuberculina. Estas medidas deberían producir un acusado descenso de la tasa de enfermedad en un plazo razonable de uno o dos años.

Con el objetivo de avanzar en la política de sanidad animal de la Junta de Andalucía, se pretende analizar la situación de determinadas enfermedades de los animales, consensuar las medidas de control, vigilancia y erradicación de las mismas, y se constituyó la Mesa de Sanidad Animal el 7 de marzo de 2016, con el impulso de la consejería y atendiendo a la demanda del sector. La creación de esta mesa refuerza la interlocución entre las distintas consejerías de la Junta relacionadas con los programas de erradicación y vigilancia y con-

trol de enfermedades, la representación del sector ganadero, el ámbito académico universitario y las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas.

En la primera reunión de la mesa se trataron diversos temas, como fue la compra de siete millones de dosis de vacunas para la lengua azul, la labor realizada por las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera y la erradicación de la tuberculosis bovina.

En relación a la tuberculosis bovina, se presentó el programa y estrategia de erradicación de esta enfermedad para 2016, enmarcado normativamente en la Directiva 64/432 y en los Reales Decretos 2.611/1996 y 1.716/2000. Este programa contempla medidas adicionales de control aplicables tanto a los bovinos de las explotaciones ganaderas como a la fauna silvestre para erradicar su prevalencia.

La eficacia de estas medidas reside en una mayor y más información con la que ahora contamos, gracias a la mejora en los medios de diagnóstico y a la intensificación de los controles, lográndose una mayor y más real visualización de la situación. Este aumento de la capacidad diagnóstica es lo que ha permitido registrar más indicadores de la enfermedad en los últimos años. Por tanto, y salvo excepciones, no se trata de un empeoramiento de la situación sino de un mayor conocimiento de la misma.

El esfuerzo de la consejería para impulsar la aplicación de las medidas contempladas en el programa se traduce en actuaciones específicas como las siguientes:

En primer lugar, realización de una importante labor de información, formación y divulgación dirigidas a los ganaderos y veterinarios implicados en el programa de erradicación.

En segundo lugar, organización de numerosas jornadas, cursos y reuniones con los sectores ganaderos, las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera y los veterinarios de las explotaciones y de la propia Administración.

Y, en tercer lugar, introducción de nuevas medidas de mejora, como consecuencia de la evaluación del programa, como, por ejemplo, el inicio de un proyecto piloto para el cual se ha conseguido la autorización de la Unión Europea, permitiendo a los ganaderos trasladar hacia los cebaderos a terneros sanos desde explotaciones con algún caso de tuberculosis. Se trata precisamente de una de las demandas planteadas por la ADSG, la Agrupación de Defensa Sanitaria, de la Sierra Oriental de Huelva, cuyo logro, como digo, ha sido acogido con satisfacción por el sector.

Y, en cuarto lugar, utilización de nuevos métodos de diagnóstico en los laboratorios oficiales, formación en las técnicas de diagnóstico e investigación sobre el papel de los reservorios silvestres y de otras especies en la transmisión de la enfermedad.

El esfuerzo que se está llevando a cabo por todos los actores implicados en la mejora de los procedimientos de control de la enfermedad ha sido puesto de manifiesto por la Oficina Alimentaria y Veterinaria de la Comisión Europea, que en una reciente auditoría ha evaluado de forma muy favorable el programa que se aplica en Andalucía.

Termino esta intervención compartiendo con ustedes que el sector ganadero andaluz tiene una enorme importancia económica en nuestro medio rural, como ustedes conocen, creando riqueza en equilibrio con el medio natural y generando empleo en muchos pueblos. Para seguir creando esa riqueza, logrando unas producciones ganaderas rentables y de calidad, una buena sanidad animal no solo mejora la producción sino que además constituye la mejor garantía para poder acceder a los mercados nacionales e internacionales. El sector es consciente de ello y está firmemente comprometido con esta premisa. Prueba de ello, como les digo,

es la buena situación sanitaria que, en general, caracteriza a la cabaña andaluza. De todas maneras, es obvio que habrá que seguir trabajando para prevenir y erradicar tanto la tuberculosis como otras enfermedades.

Por otro lado, señorías, no hay que olvidar que somos también la primera frontera de Europa con África ante la llegada de enfermedades, lo que requiere de un mayor esfuerzo de prevención y control ante estas amenazas. Es por ello que desde Andalucía venimos implementando potentes programas de vigilancia y control de determinadas enfermedades para detectarlas y actuar cuanto antes.

Estos programas son una prioridad de la consejería y se vienen ejecutando año tras año con éxito, como es el caso de la vacunación frente a la lengua azul, que está permitiendo en un entorno de alto riesgo tener la enfermedad controlada gracias al esfuerzo de los ganaderos y de las agrupaciones de defensa ganadera.

En general, los programas están avanzando de forma adecuada, alcanzando los objetivos. De nuestro esfuerzo en sanidad animal se beneficia toda la comunidad europea, por eso hemos trasladado al ministerio y a las autoridades europeas en varias ocasiones que este esfuerzo tiene que contar con el apoyo de fondos comunitarios, una medida que a la larga es rentable para todos los contribuyentes y no solamente, como digo, para Andalucía.

E insisto, hay que seguir trabajando y nuestro propósito como Gobierno es proporcionar los mejores medios, tanto en la detección y lucha contra cualquier patología como en la prevención. De este modo y con la colaboración de todos, fundamentalmente del sector y de la Administración, estamos convencidos de que el sector ganadero seguirá siendo diferenciado por la calidad y por las garantías sanitarias de sus producciones.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias.

En primer lugar, pedirles disculpas por el retraso, pero venía de otra comisión. Y también por el intento de... Gracias por el intento de intentar alterar el orden del día. Afortunadamente, he llegado a tiempo.

Bueno, la solicitud de comparecencia está motivada por..., porque precisamente está..., la Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera de la Sierra Occidental le había hecho llegar un escrito pidiéndole una reunión, luego la reunión se produjo. Yo entiendo que muchas de estas cuestiones..., bueno, hay un bagaje muy grande de su consejería trabajando en el tema y sabemos de la importancia que tiene para Andalucía, para el desarrollo socioeconómico de Huelva y sobre todo para los principales actores de esta cuestión, que son los ganaderos, que se trabaje muy bien, muy concienzudamente en este tipo..., en este tipo de cuestiones. Eso, lógicamente, que vaya por delante. Pero sí entendemos que quizá hay un problema de implementación de la política pública sobre el territorio, más cuando hay sectores, cuando hay sectores que, evidentemente, necesitan que se les acomoden las políticas públicas en el territorio, ¿no? Me pa-

rece muy correcto que se incida en la formación y en la información. Creo que es un camino que hay que potenciar y hay que mejorar pero quizá no a posteriori sino a priori. Seguramente se habrá hecho, pero entiendo, entendemos desde mi grupo parlamentario que toda aquella política pública que se planifica con el sistema de arriba abajo debe llevar una información previa sobre los territorios para que no pasen estas cosas, ¿no? Porque igual no es..., no es como cuando uno lee en prensa o cuando se habla con algún agricultor o con un grupo de agricultores, que es un incremento vertiginoso, sino que igual parece que hay más elementos y se conoce más, hay más diagnóstico y eso provoca una alarma porque antes no se conocían tantas cosas como se conocen ahora. Entonces, quizás ahí falta..., falta un poco de acomodamiento a la política pública.

No voy a descubrir hoy aquí que esta es una comarca de Huelva que necesita, desde luego, un impulso, en la cual se llevan acometiendo políticas públicas. También en otros sectores desde hace..., desde hace tiempo, porque es un elemento fundamental para sacarla de la situación en la que está y, desde luego, para fijar población al territorio. Además, allí tenemos productos de mucha calidad y hemos defendido también en el Pleno, salimos en defensa del sector cárnico, por poner un ejemplo, ¿no? En Huelva tenemos un sector de mucha calidad y me parece también muy positivo que se avance en la cuestión de ver qué sucede con los animales que viven en libertad y que, desde luego, como el ciervo o el jabalí, que, estando muy próximos a nuestros centros, que están homologados y están todos registrados y con toda su..., con todos sus elementos en pie, pues que puedan incidir negativamente en que la enfermedad no pare de rebrotar año tras año.

Me parece muy positivo quizá incidir, más que en otra cosa, en esa acomodación previa de la política pública antes de que sea implementada y, desde luego, me parece el camino correcto también a posteriori la formación y todos los foros en los que se informa a los agricultores absolutamente de todo y se pongan en contacto con los profesionales, que son los que, los que... Profesionales me refiero desde el punto de vista del cuidado animal, ya desde el sector, ya del que se encarga, ya desde la práctica incluso quirúrgica o más técnica de nuestra ganadería, que se pongan en relación en foros y que, desde luego, se comuniquen las cosas y no den lugar a situaciones de alarma que, en definitiva, cuando se producen, nos alarman a todos, e igual no tienen tanto sentido.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Bueno, con brevedad.

De acuerdo que, como decía el portavoz, se está haciendo un gran esfuerzo, en primer lugar, por el sector ganadero, en segundo lugar por los profesionales y las ADS, y en tercer lugar tengo que también decir por

parte de la Consejería de Agricultura, que estamos implicados. Y quizá, como él bien dice y como yo también he apuntado en mi primera intervención, el posible diagnóstico de casos se debe a que se está insistiendo en los métodos de diagnóstico, y estamos convencidos de que, si seguimos en esta línea de trabajo, en un año o en dos años, podremos ver bajar significativamente la prevalencia.

Y solamente apuntar dos cosas, por no extenderme. Esta mañana mismo, está reunida la Mesa de Sanidad Animal, en la que ahí está la presencia de un cargo de la Consejería de Medio Ambiente para abordar de forma conjunta el tema de la fauna silvestre y su posible incidencia en esta enfermedad, que nos consta que tiene una parte, no toda. Y, como digo, yo creo que esta mañana misma se está produciendo esa reunión, y que, como le he dicho, la semana pasada tuve la oportunidad de reunirme tanto con la federación como, en este caso, con la ADSG, la Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera del Andévalo, que en algunos casos los profesionales coinciden.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/APC-000920. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las conclusiones extraídas por el grupo de trabajo conformado por cinco consejerías para analizar el impacto del *brexít* en la economía andaluza, y sobre lo que se refiere en particular a su impacto en la industria agroalimentaria andaluza

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, otra comparecencia, solicitada esta vez por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, a fin de informar sobre las conclusiones extraídas por el grupo de trabajo conformado por cinco consejerías para analizar el impacto del *brexít* en la economía andaluza y sobre lo que se refiere, en particular, a su impacto en la industria agroalimentaria andaluza.

Tiene, en primer lugar, la palabra la señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias, señora presidenta.

Efectivamente, esta segunda comparecencia se centra en los resultados del grupo de trabajo creado por el Consejo de Gobierno de Andalucía, de 28 de junio, y para analizar los efectos de la misma en la economía andaluza y, en particular, sobre el impacto en el sector agroalimentario andaluz.

Este grupo de trabajo, con la participación de seis consejerías, ha finalizado un primer análisis del impacto del *brexít*, por lo que estamos en disposición de exponer algunos avances de lo que en el futuro serán las conclusiones.

Como expresé hace pocas semanas, no sé si un mes, en esta comisión, los efectos y la magnitud del *brexít*, proceso que por primera vez se produce en la historia de la Unión Europea, son en estos momentos de difícil cuantificación, al encontrarnos en una etapa incipiente en la que está por ver cómo se producirá esa salida y cómo van a definirse las futuras relaciones bilaterales entre el Reino Unido y la Unión Europea.

A corto plazo, nada más conocerse el resultado de la consulta, la decisión supuso un aumento de la incertidumbre que afectó a variables financieras como fue la prima de riesgo en este país, y, aunque en los meses de julio y agosto, la incertidumbre disminuyó, sí ha continuado la devaluación de la libra esterlina, como ustedes conocen, lo que está suponiendo un encarecimiento de nuestras exportaciones de bienes y servicios hacia el Reino Unido.

El cálculo de los efectos de calado en la economía andaluza, española y europea requiere resolver interrogantes ligados a la resolución del proceso de salida, que no va a ser fácil y que precisará de un largo periodo de negociaciones, y que se prevé que no será, o que no podría ser inferior a dos años. Es por ello que todas las valoraciones efectuadas en el documento deben ser consideradas como lo que son: una estimación de posibles efectos cuya materialización dependerá, en gran medida, del camino que aún no se ha recorrido.

Hechas estas consideraciones, es conveniente dar unas pinceladas sobre las relaciones socioeconómicas de Andalucía con el Reino Unido, cuestión de primer orden para contextualizar el proceso y sus posibles efectos.

Recordemos que hablamos del principal país de origen de la inversión extranjera directa en Andalucía, con 1.320 millones de euros acumulados en los últimos veinte años, casi el 14% del total recibido. Es el quinto país de destino de nuestras exportaciones, un 7% de las exportaciones totales, y 1.700 millones de euros en 2015. Y es el tercer país de origen de la población extranjera residente en Andalucía. Es el primer país emisor de turistas extranjeros de Andalucía, uno de cada cuatro.

Y me detendré en el escenario del análisis de los posibles efectos sobre el conjunto de la economía andaluza. Ha sido abordado desde distintas ópticas.

Primero, por un lado, desde el punto de vista macroeconómico, en términos de impacto sobre el PIB, atendiendo tanto a los principales vínculos económicos entre Andalucía y el Reino Unido, como ha sido la repercusión del *brexit* en el conjunto de la economía española y andaluza.

En línea con lo estimado por organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional o la Comisión Europea, cabría esperar un menor crecimiento del PIB que podría oscilar entre el menos 0,2 y el menos 0,4 anual, derivado de manera directa de un descenso de las importaciones de bienes y servicios por parte del Reino Unido.

Y, por otro lado, también se ha analizado el efecto del *brexit* en los fondos europeos y en el reparto del presupuesto comunitario. En este sentido, la salida de un contribuyente neto, como es el Reino Unido, va a suponer un replanteamiento de los recursos disponibles. Bajo este mismo planteamiento, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha estimado que el *brexit* supondría que España dejaría de ser beneficiario neto de 3.932 millones de euros, convirtiéndose en contribuyente de 429 millones de euros.

Y, en tercer lugar, el grupo de trabajo ha analizado las repercusiones específicas del *brexit* en diferentes, en distintas esferas: en la sanidad, en la industria, en el turismo, en el ámbito empresarial y laboral, y en el sector agroalimentario.

Como ha dicho el vicepresidente, y expone hoy mismo las conclusiones de este estudio en la Comisión de Presidencia, yo voy a centrarme en los efectos sobre el sector agroalimentario.

La primera de ellas se refiere a las relaciones comerciales, siendo el Reino Unido nuestro cuarto mayor cliente de productos agroalimentarios, con 888 millones de euros exportados en 2015 desde Andalucía. Al desaparecer la preferencia comunitaria para los productos agrícolas de la Unión Europea de 27 países en el Reino Unido, las posibles repercusiones en nuestras ventas a este país vendrían, por un lado, de una mayor competencia de países terceros y, por otro lado, de la devaluación de la libra respecto al euro, provocando un aumento de precios en el interior y, por tanto, menor capacidad de gasto para el consumidor británico, con efectos para nuestras exportaciones cuyo impacto es prematuro predecir, pero algunos indicios ya tenemos.

Por ello, haremos un seguimiento especial de estos mercados. Y, además, no hay que olvidar que los flujos comerciales e históricos entre Andalucía y el Reino Unido se remontan a mucho antes de la creación de la Unión Europea y es previsible, y deseable, que se sigan manteniendo.

Además, por sus características geográficas, el Reino Unido es un país netamente importador de alimentos y sus necesidades deberán seguir estando cubiertas, por lo que es, como digo, más que probable que lo

siga siendo. Por ahora, y más allá del efecto de la divisa mencionado, en el corto plazo, es decir, para la próxima campaña, no cabe esperar cambios en las relaciones comerciales.

En segundo lugar, la segunda cuestión de indudable relevancia es la repercusión en el presupuesto de la política agraria común tras la salida, como decía, de un contribuyente neto. La salida del Reino Unido supondría una reducción inicial del presupuesto de la PAC de unos 3.900 millones de euros anuales, en un presupuesto total de 55.500 millones de euros por año.

Para alcanzar el equilibrio presupuestario, se barajan varias opciones: una reducción del presupuesto lineal para todas las partidas, lo que supondría una reducción de en torno a un 10,1% del presupuesto de todas las rúbricas, incluyendo la PAC, para conseguir el equilibrio presupuestario; o una aportación por parte de los Estados miembros restantes equivalente a lo que se denomina el cheque británico actual, con lo que la reducción lineal a aplicar se reduciría un 5,5%, aproximadamente.

En esos diferentes escenarios, España sería uno de los países más perjudicados, por detrás de Irlanda, aunque seguiría manteniendo un balance positivo. Esta reducción se aplicaría en 2019, como muy pronto, y dependiendo de cómo vayan las negociaciones, y tras la aprobación del marco presupuestario plurianual de la Unión Europea, que, como saben ustedes, requiere ser aprobado por unanimidad.

Desde la Consejería de Agricultura, como les he informado en otras ocasiones, estamos trabajando en la defensa de los intereses andaluces, atendiendo a una serie de objetivos fundamentales.

Por un lado, obviamente, que se minimice el impacto sobre el presupuesto comunitario, especialmente en lo relativo a ayudas directas y a los fondos para el desarrollo rural.

En segundo lugar, que se actualicen y mejoren los mecanismos de gestión de crisis de mercado.

Y, en tercer lugar, que se revisen los acuerdos con terceros países, porque no hay que olvidar que el acuerdo comercial entre la Unión Europea y terceros países, como es el caso de Marruecos, se estableció con el Reino Unido dentro de la Unión Europea y, obviamente, se contabilizan 66 millones de habitantes. Dado el cambio de las circunstancias, tanto su presupuesto como sus condiciones en materia agraria deberían variar.

Como les informé hace un mes, vamos a seguir estrechamente el desarrollo de este proceso y a hacer una defensa de los intereses de Andalucía. El objetivo debe ser inequívoco: reducir al máximo las repercusiones de esta decisión que, en función de cuándo y cómo se materialice, se dejará sentir, sin ninguna duda.

Y para ello, nuevamente, creo que es importante la colaboración de todos, para que este proceso se resuelva de la mejor forma posible para Andalucía y, por supuesto, para el proyecto europeo.

Y, por último, resaltar una vez más que, obviamente, y como han expresado otros miembros del Gobierno, estamos hablando de una situación que, en primer lugar, tiene que abanderar el Gobierno de España, como un problema de Estado. Y sectorialmente, la ministra de Agricultura y Medio Ambiente, que tendrá todo nuestro apoyo en defensa del sector agrario andaluz.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Por el Partido Popular, tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora consejera.

Para la economía en general y para los que defendemos la libertad de comercio como motor que ha sido del progreso de nuestras sociedades y de la generación de riqueza, el cierre de un mercado nunca es una buena noticia. Cuando esa noticia implica, además, a la relación entre Andalucía y uno de nuestros más importantes socios comerciales, como es el Reino Unido, pues, evidentemente, podemos afirmar que se trata, en realidad, de una pésima noticia.

Lo ha dicho la consejera. Evidentemente, el Reino Unido es el primer inversor exterior en Andalucía y son muchos los sectores de la economía andaluza con amplia exposición al mercado británico, particularmente el sector turístico y también nuestra industria agroalimentaria. Somos la primera comunidad autónoma de toda España en exportaciones en alimentos y bebidas al Reino Unido, prácticamente la mitad de los alimentos que se consumen en Gran Bretaña procedentes de España son andaluces, y los británicos son nuestro cuarto mayor cliente, representando su mercado el 10% de nuestras exportaciones en alimentos y bebidas. En 2015, el valor de nuestras exportaciones al Reino Unido ascendió a, en torno, unos 800 millones en productos agroalimentarios y en bebidas.

Y el *brexít* deja especialmente expuestas, además, a dos provincias, Huelva y Almería, que acumulan el grueso de la exportación, el grueso de la exportación a Gran Bretaña, con 266 y 260 millones de exportación en 2015, respectivamente.

El mercado británico ha sido, además, un mercado con un comportamiento muy positivo, con crecimientos continuados de forma sostenida y, de hecho, desde 2012 a 2015, hasta un 56% ha aumentado ese mercado. De hecho, el buen comportamiento de la exportación de nuestra industria agroalimentaria es la causa fundamental de que nuestra balanza comercial con el Reino Unido sea favorable en 624 millones, ya que solo importamos por valor de 245 millones de euros.

Todos esos datos y los que ha dicho la propia consejera avalan la importancia del mercado británico para la economía andaluza y para el sector agroalimentario andaluz muy en particular.

Y, en esas circunstancias, el *brexít* dibuja un escenario muy negativo. Para empezar, como también decía la consejera, el *brexít* ya ha implicado la rebaja de la libra esterlina en un 15%, encareciendo nuestros productos en el Reino Unido en el mismo porcentaje. Y además, a priori, para nosotros representa el cierre del mercado británico, que es nuestro cuarto mercado. Impacto que, además, se suma al muy negativo que ya hemos sufrido como consecuencia del veto ruso.

Además, el *brexít* no solo puede implicar problemas para la distribución y comercialización de nuestros productos, sino que va a afectar también directamente a la producción, a agricultores y a ganaderos, a través de la propia política agraria común. Con la salida del Reino Unido de la Unión, causa baja un contribuyente neto, con lo que tendremos menos dinero para la única, la única política común europea que verdaderamente existe, que es la política agraria común. La propia consejera ha cifrado el cheque británico a la PAC en 3.900 millones de euros, que ya no formarán parte del paquete de ayudas que se contienen para la política agraria común.

Afortunadamente, disponemos de un plazo mínimo de dos años para prepararnos y diseñar una estrategia, y desde nuestro grupo pensamos, señora consejera, que es el momento de huir de toda confrontación, de establecer una colaboración leal con el Gobierno de la Nación en interés de los agricultores y ganaderos andaluces y del resto de España, porque si le va bien a España nos irá bien también a los andaluces.

Y también entendemos que la postura de Andalucía no es baladí. Somos parte de una nación más grande, carecemos de competencia para negociar con la Unión Europea, pero también es cierto que nuestras dimensiones demográficas, económicas y geográficas son las de un país medio de la Unión Europea. Así que nuestra actitud no va a ser, en absoluto, irrelevante. La voz de Andalucía debe escucharse, sobre todo sobre tres ejes.

El primero tiene que ver con el nuevo tratado. La salida de la Unión Europea del Reino Unido supone la ruptura de un tratado por parte de Gran Bretaña, y un tratado se rompe con otro y otros tratados. En este caso, son los que van a definir la futura relación del Reino Unido con la Unión Europea, y es la Junta de Andalucía, en colaboración con el Gobierno de España, quien debe hacer valer su voz. Gran Bretaña va a seguir siendo deficitaria en productos agroalimentarios, estarán fuera de la Unión Europea pero seguirán sin poder producir vino, aceite y tomates, entre otras variedades de alimentos y de productos. Y nuestra comunidad autónoma seguirá estando dentro del radio logístico óptimo que garantiza que nuestros productos lleguen al consumidor británico en perfecto estado. Así que, en esos nuevos tratados, nuestros productos deben mantener su presencia preeminente en el mercado británico sobre nuestros principales competidores, que serán, a partir de ahora, los Estados Unidos de América y Marruecos.

La aplicación inversa del artículo 24.6 del GATT en la negociación de salida nos va a permitir negociar contingentes de productos europeos a exportar sin restricción al Reino Unido, y, en esos contingentes, deben incluirse nuestros productos. Lo ha apuntado la propia señora en su propia intervención, cuando hablaba de la negociación que se hizo con Marruecos cuando el Reino Unido estaba dentro de la Unión Europea.

Deben preverse medidas que garanticen también, en esos tratados o en su desarrollo, que el etiquetado y las normas de producción y seguridad alimentaria de la Unión Europea se vean convalidados por las autoridades británicas, porque, de otra manera, no solo se aumentarán los costes de nuestras empresas exportadoras, sino..., y los precios, sino que también, si se relajan esas normas, se va abrir el mercado a productos de otros competidores mucho más baratos, que no respetan el medio ambiente ni las normas de trato animal o seguridad alimentaria que, por ejemplo, se respetan en la Unión Europea.

Deben preverse medidas que impidan retrasos en los controles aduaneros, que puedan encarecer los transportes y, sobre todo, perjudicar a muchos de nuestros productos de carácter perecedero.

Un segundo eje será en relación con la Unión Europea y está bastante trabajado, según el planteamiento de la propia consejera, en el planteamiento que tiene que ver con los presupuestos de la Unión Europea, de forma tal que al menos Andalucía no se vea perjudicada en ese recorte necesario que tendrá que producirse.

Luego, un tercer eje que habrá que plantearse directamente con los agricultores, con los miembros del sector en Andalucía. Sería conveniente el diseño de una nueva estrategia para la comercialización de los productos andaluces que contemple el *brexit*, fomentando desde el poder público la diversificación de mercados.

En el ámbito del mercado británico y para estos dos años, nos parece muy oportuno que la consejería lidere la organización del sector agroalimentario, para que pueda negociar con garantías ante el sec-

tor logístico británico, que lógicamente va a tratar de empujar los precios hacia abajo como consecuencia de la subida de la libra.

Y también sería oportuno que se estudiase la posibilidad de implementar campañas publicitarias en el Reino Unido para que contrarresten el nacionalismo comercial —consumir solo productos británicos— que desgraciadamente impera allí ahora mismo. Quizá, contar para ello con la nutrida colonia británica que tenemos en Andalucía no sería mala posibilidad.

Ante la posibilidad de turbulencias en torno a la libra, también se pueden explorar acuerdos con entidades financieras que, con el aval de la Junta, permitan a las empresas exportadoras que aseguren los riesgos cambiarios para los contratos que se cierren en libras.

Voy terminando...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, tiene que terminar.

El señor ROMERO MORENO

—Voy terminando de verdad.

Señora consejera, son ideas que ponemos a su disposición y esperamos a su segunda intervención para que nos traslade qué piensan ustedes, si han previsto algunas de estas u otras y cuáles son, en definitiva, sobre las que se está trabajando...

Le pedimos, y creo que contamos con su transparencia y lealtad, señora consejera, en interés de los andaluces y los españoles, y le ofrecemos la colaboración de nuestro grupo en un afán que nos afecta a todos.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias al portavoz del Grupo Popular. Coincido con su reflexión. Como bien ha dicho, y como yo también decía al inicio, este es un proceso que se inicia, en el que debemos todos estar unidos y que, en primer lugar, liderará y deberá liderar el Gobierno de España, y será, creemos, un problema de Estado. En ese sentido, el Gobierno de Andalucía mantendrá la defensa de Andalucía y, en este caso, del sector agrario, que, como usted bien dice, tiene mucha repercusión económica. Efectivamente, prioritariamente, el sector de fru-

tas y hortalizas; específicamente, el sector de frutos rojos; pero también el vino y el marco de Jerez, y otros muchos sectores que tienen mucha implicación y relaciones comerciales con el Reino Unido.

Yo coincido con su reflexión. Además, que si le va bien a España, le va bien a Andalucía; algo que también dice en muchas ocasiones la presidenta Susana Díaz. Y, en este caso, yo creo que será una realidad.

Por lo tanto, yo recojo todas sus sugerencias. Es pronto y estamos empezando en este proceso, y espero que vayamos todos unidos en la defensa de los intereses de Andalucía.

Solo una última cosa: tenemos un primer avance, un primer diagnóstico, y vamos a recoger las aportaciones de todos. Y mi intención es que este primer avance y este primer diagnóstico, contrastarlo y mantener reuniones con los sectores agroalimentarios andaluces, específicamente, para también recoger sus preocupaciones e inquietudes, y establecer una hoja de ruta de cara al futuro.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/APC-000200, 10-16/APC-000233 y 10-16/APC-000309. Comparecencias de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la situación y empleabilidad de la mujer en el mundo rural, agrario y pesquero en Andalucía y las medidas adoptadas para fomentar la creación de empleo femenino de calidad y estable, y disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres en el medio rural

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente debate agrupado. En esta ocasión es a solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía y del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre las medidas adoptadas por el Gobierno andaluz para el fomento de la creación de empleo femenino de calidad y estable, y disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres en el medio rural.

Cuando usted pueda, señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

La tercera comparecencia, en torno a la situación y empleabilidad de las mujeres en los entornos rurales, a la brecha de género y a las medidas que se están adoptando desde el Gobierno de Andalucía para reducirlas.

Se trata de una cuestión de primer orden para este Gobierno y para mí misma, por lo que les agradezco a sus señorías la oportunidad de que se pueda debatir al respecto. Y de hacerlo precisamente hoy, tan cerca —como ustedes ya saben— del Día de la Mujer Rural.

Atendiendo a las iniciativas registradas, empezaré hablando de una breve caracterización de lo que es el ámbito laboral en el medio rural, desde la perspectiva de género. Esta exposición tengo que decir que se apoya en el pormenorizado análisis realizado por la Unidad de Género de la consejería, utilizando las fuentes estadísticas disponibles, tanto cualitativas como cuantitativas, primarias y secundarias. Y desde aquí quiero dejar constancia del buen trabajo y de la profesionalidad de este grupo de técnicos.

Y he decir, señorías, que ya en las fuentes oficiales existen importantes dificultades a la hora de estudiar las áreas rurales y pesqueras desde el enfoque de género, debido a limitaciones como la escasa desagregación de los datos por sexos y municipios, el limitado marco temporal de las fuentes, estando desactualizadas e incapaces de detectar con agilidad los cambios sociales que se producen, o el hecho de que las estadísticas oficiales no reflejan muchas de las actividades que realizan las mujeres en la economía informal, ni aspectos centrales en las relaciones de género, como los obstáculos a la participación, los roles de género, los diferentes usos del tiempo, etcétera; esenciales todas ellas para entender la situación de desigualdad.

Esto dificulta enormemente el análisis y apunta, sin duda, a una primera necesidad que debe abordarse: promover la desagregación por sexos de toda la información relativa a personas —incluidas las empresas— y la elaboración de estudios desde la perspectiva de género sobre el sector agroalimentario y pesquero y sobre el medio rural andaluz.

Conocidas estas limitaciones, resumiré algunas de las conclusiones del estudio realizado sobre la presencia femenina en el mercado de trabajo rural y del vinculado a la pesca andaluza, en función de los datos y estudios analizados:

El empleo está fuertemente masculinizado, con mayor ocupación de hombres en todos los sectores, excepto en la industria de transformación de productos pesqueros y en el manipulado, en general.

Las mujeres viven una situación de precariedad laboral, con contratos temporales y jornadas parciales. Esto provoca menores ingresos y mayor vulnerabilidad. Además, su vida laboral suele interrumpirse con el matrimonio o la maternidad.

Una consecuencia directa de ello es la economía sumergida, de la que participan más las mujeres por las restricciones del trabajo doméstico, porque son sectores tradicionales o, sobre todo, por tratarse de actividades que han venido desarrollando como extensión de las tareas que asumen en el ámbito privado.

Una fuerte segregación horizontal, estando infraocupadas en determinadas actividades y muy representadas en otras.

Los varones se concentran en los puestos de responsabilidad y poder, y las mujeres están en las posiciones inferiores de la jerarquía y ocupan puestos de personal no cualificado o administrativo, y, en general, tiene poca representación en cargos de decisión.

Los roles de género persisten a la hora de contratar y las empresas siguen optando por una contratación basada en estereotipos, lo que explica la temporalidad y parcialidad, la persistencia de la brecha salarial y las dificultades para conciliar, entre otras consecuencias.

La tasa de emprendimiento femenino es baja, frente a una gran asalarización de mujeres. Solo el 32% del conjunto de personas al frente de una empresa, o integrantes de una cooperativa, son mujeres, frente al 68% de hombres.

Entre los factores que actúan como barreras destacan la falta de referentes en el entorno familiar, las dificultades para acceder al crédito, que influye en que las empresas de mujeres sean de menor tamaño y con menor capital social.

Las mujeres están sobrerrepresentadas en los servicios, en especial en los tradicionalmente asociados al género femenino, como el comercio, el cuidado o las labores domésticas. Los hombres están más presentes en las actividades productivas: en el caso agrario, extractivas o en el de la pesca.

Como consecuencia de lo anterior, las mujeres deciden buscar salidas laborales fuera del ámbito rural y pesquero, produciéndose normalmente una emigración sin retorno, o se ven obligadas a aceptar empleos por debajo de sus expectativas y cualificación.

Algunos datos extraídos de las fuentes estadísticas complementan estas afirmaciones: las andaluzas ocupadas en las actividades agrarias representan el 26,2% del total de los ocupados del sector, mientras que en Europa la cifra sube al 35,6%. La explicación está en la invisibilidad de la función femenina, en la consideración como ayuda familiar y en el hecho de que las mujeres no figuran como titulares de las explotaciones. De hecho, en la mayoría de los casos sigue figurando solo el hombre como titular, impidiendo que ellas disfruten de los derechos y obligaciones que se derivan de la gestión.

Efectivamente, las mujeres andaluzas representan solo el 30% de la titularidad de las explotaciones agrícolas y solo el 13,7% de las ganaderas.

Con respecto al trabajo asalariado fijo en las explotaciones, solo el 20% son mujeres, y de ellas, el 60% trabaja menos del 25% de la jornada, lo que señala inequívocamente a la parcialidad del puesto de trabajo.

En el sector pesquero se acentúa la masculinización, representando las mujeres solo el 25% de las personas empleadas, desvinculadas además de las actividades extractivas. La práctica totalidad de este empleo femenino se concentra en el procesamiento y comercialización de las capturas. Concretamente, la industria transformadora presenta la mayor proporción de mujeres trabajadoras: representa el 58% del total del empleo de este subsector.

En relación a la industria agroalimentaria, es el sector que más mujeres emplea: el 32% de la ocupación son mujeres, muy por encima del 21% de las empleadas en el sector industrial, en general.

Esto tiene mucho que ver con la temporalidad, flexibilidad horaria y moderación salarial, propias de una industria caracterizada por la estacionalidad, rasgos coincidentes con los que se atribuyen a la mano de obra femenina.

Hablamos, por tanto, y nuevamente, de precarización e inferior calidad del empleo. A pesar de las dificultades encontradas en las fuentes estadísticas, esta breve caracterización no deja dudas sobre la desigualdad de género como realidad presente en la sociedad en general y en la rural en particular. Las condiciones específicas del medio rural, tales como la masculinización de la actividad agraria, las mayores dificultades para acceder a un empleo o las escasas representatividad de las mujeres en puestos de responsabilidad y toma de decisiones, hacen que las mujeres rurales tengan dificultades añadidas precisamente por vivir en el medio rural, dentro del cual se incluyen también las zonas tradicionalmente vinculadas a la pesca y a la agricultura.

En este punto voy a centrar la exposición en las medidas llevadas a cabo para hacer frente a esta situación de desigualdad real en el medio rural.

En este sentido, la Junta de Andalucía ha sido pionera en la incorporación de la perspectiva de género en sus políticas. En concreto, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural viene trabajando desde hace dos décadas para corregir los desequilibrios sociales y territoriales en el medio rural y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, con la implicación de la población rural en su diseño y ejecución.

Para ello se ha impulsado la participación activa de las mujeres y de los hombres en los procesos de desarrollo a través de la igualdad de oportunidades. Y con una participación más equitativa de todos como agentes y como beneficiarios del desarrollo.

Una primera etapa, entre los años 1998 y 2006, se caracterizó por actuaciones de discriminación positiva hacia las mujeres, buscando superar tanto los efectos negativos del mercado como las actitudes y estereotipos sociales.

Con esta premisa se realizaron proyectos de formación específica, congresos y jornadas, trabajos de colaboración y apoyos específicos en el ámbito de la mujer rural, publicaciones, guía y metodologías.

Una segunda etapa, del 2007 al 2015, se apostó por la aplicación del enfoque de género de forma transversal en la política de desarrollo rural. Para incorporar esta perspectiva en todos los planes, programas, proyectos y actuaciones a todos los niveles y en todas las etapas.

Cabe señalar actuaciones, como fue el Plan de Género para las Zonas Rurales 2009-2015, con el objetivo de promover proyectos impulsados por los grupos de desarrollo rural, con incidencia positiva en las mujeres.

Este plan exigía destinar a los proyectos con perspectiva de género un mínimo del 20% de la financiación de las iniciativas promovidas por los grupos.

Como resultado y a modo de ejemplo he de destacar que los 6.225 proyectos impulsados a través de los grupos andaluces en el marco anterior han creado, consolidado, más de 17.000 puestos de trabajo en nuestros pueblos, de los cuales, en torno a 7.000 son desempeñados por mujeres.

Otro ejemplo a destacar en esta etapa ha sido el Programa Plurianual Mujeres Líderesas en el Mundo Rural, apostando por la participación de las mujeres en la esfera pública y la consolidación del liderazgo femenino, el impulso del trabajo en red entre mujeres, con la creación de la Red de Mujeres Rurales y Urbanas, en 2010, o la cooperación en proyectos internacionales.

En la tercera etapa en la que nos encontramos y en el nuevo marco 2014-2020, como referente, nos hemos propuesto avanzar hacia una auténtica igualdad en el sector agrario y pesquero.

Pretendemos hacer extensivo el enfoque transversal de género a todo el ámbito competencial de la consejería, diseñando un documento de planificación integrador que aproveche las posibilidades e instrumentos de los que disponemos, como es el nuevo programa de desarrollo rural, el programa operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y la seguridad normativa que va a suponer la Ley de Agricultura.

Un instrumento que sea capaz de dar respuesta a los desequilibrios que han quedado patentes en la primera parte de mi intervención.

Para hacer realidad este propósito resultaba imprescindible tomar una auténtica medida al problema, ver más allá de las barreras que invisibilizan tanto el papel de la mujer en el mundo rural como sus verdaderas necesidades. Y por ello hemos promovido la participación de las mujeres y los hombres representantes de los sectores, agentes sociales y económicos, así como de la Administración en un proceso que se inició el pasado 3 de marzo en las jornadas y talleres técnicos celebrados sobre la perspectiva de género en los distintos sectores agroalimentarios y pesqueros.

Las más de ochenta propuestas consensuadas en estos talleres han sido la base para el diseño de lo que ya es el primer plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agroalimentaria y pesquera Horizonte 2020, enmarcado en el conjunto de la política general de igualdad de género de la Junta, aunque tratando de forma pormenorizada la problemática del medio rural en esta materia. Tras ser aprobada su formulación en Consejo de Gobierno el 16 de mayo, contamos ya con un anteproyecto del plan que mañana será presentado y sometido a la valoración de los ciudadanos.

Concluyo. En la última década se han dado importantes pasos en materia de igualdad de oportunidades, pero a día de hoy nos demuestra que queda mucho por hacer, ya que las mujeres y los hombres no disfrutan de los mismos derechos y oportunidades.

Las desigualdades por razón de género afectan directamente a la cohesión económica y social de la población, así como a su crecimiento sostenible, a su competitividad y a su desarrollo demográfico.

Por ello, si pretendemos lograr una sociedad desarrollada, sostenible y equilibrada es imperativo enmendar esta brecha. Para hacerlo, es preciso intervenir con políticas activas que nos hagan pensar y gestionar de otra forma para acabar con los obstáculos que impiden alcanzar la igualdad de hecho. Una igualdad que va más allá de ser un derecho de las personas. Además de ello, es una cuestión de obli-

gado cumplimiento para que sea posible hablar de un desarrollo real y sostenible en los entornos rurales y de una sociedad más sana y más justa.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Es el turno de intervención de los grupos parlamentarios, y lo harán de menor a mayor, y, en función de si son solicitantes o no, será un tiempo de tres minutos o siete.

Para ello tiene la palabra la señora Bosquet, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que es uno de los grupos solicitantes. Perdón, diez minutos, diez minutos, máximo.

[Intervención no registrada.]

Sí, de menor a mayor. Es que no está Izquierda Unida.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues muchas gracias, señora consejera. La verdad es que yo creo que esta comparecencia de hoy tocaba por el hecho de que el próximo día 15 de octubre pues es el Día Mundial de la Mujer Rural. Fue así designado por la Asamblea General de Naciones Unidas y entendemos que esta comparecencia de hoy, con los datos que usted ha dado, pues era necesaria. Porque es necesaria esa promoción de la mujer en el desarrollo agrícola y rural, porque está claro que mejora la seguridad alimentaria y contribuye también a erradicar la pobreza en este ámbito.

Hay que destacar, como usted ha dicho, y así al final lo ha matizado, el hecho de que todavía queda mucho por hacer, y desgraciadamente es verdad que es así, porque por desgracia aún todavía es escasamente reconocida esa contribución de las mujeres en el ámbito agrícola. Sin embargo, las mujeres aquí en Andalucía pues juegan un papel fundamental, ya que constituyen casi la mitad de la población, representan el 49,82% de los habitantes que desempeñan un importante papel en el ámbito rural.

Pero la situación laboral de las mujeres rurales pues desgraciadamente pues está bastante mermada. Y hay una cuestión de la que en esta comisión ya hemos tratado y este grupo ha preguntado sobre eso, y es sobre el tema de la titularidad de las explotaciones agrarias. Porque la gran mayoría pues sabemos que son varones, con un 67,31%.

Es verdad que en el año 2011, estando el Gobierno del señor Zapatero, del Partido Socialista, pues se hizo una ley, que a nuestro juicio fue una buena ley, una ley demandada, la Ley sobre Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias, que lo que se pretendía era hacer visible y reconocer el trabajo que efectivamente se desarrollaba por parte de las mujeres agrícolas para convertirlas en verdaderas cotitulares de las explotaciones y, por tanto, pues gozar de los mismos derechos que los hombres; pero, sin embargo, pues desgraciadamente vemos, como así ya se le ha interpelado en esta comisión por parte de este grupo, pues que ha sido escaso el número de mujeres que se han acogido. Más del 80% de las mujeres

que trabajan en el ámbito agrícola, dentro de las explotaciones, pues lo hacen en calidad de cónyuges o de hijas, pero, sin embargo, no se les reconoce, por desgracia, ningún tipo de derecho ni prestación, ni pensión posterior, ni nada.

Esa ley, la ley de la que hablamos, pues mandataba a las comunidades autónomas para desarrollar la figura jurídica estableciendo la necesidad de llevar a cabo un registro. Yo creo que ya este grupo le habló sobre este tema, y se le interpelló, yo creo que es verdad que se nos llena muchas veces la boca de hablar de igualdad, pero a veces, quizá, se hace poco. Yo me acuerdo de que, cuando se le preguntó sobre este tema, dijo que aquí en Andalucía solamente eran cinco mujeres las que se habían dado de alta en este registro, algo que, la verdad, es que no entendemos, porque cuando nosotros nos reunimos con las mujeres agrícolas es algo que ellas demandan, y entonces no acabamos de entender por qué eso no acaba de despegar, no sabemos si es falta de información, falta de incentivos, en fin, no lo sabemos. Pero creo que eso es algo que debería plantearse esta consejería muy mucho para intentar..., para intentar impulsarlo, porque cinco mujeres inscritas desde el año 2011, pues la verdad es que es bastante escaso.

En este sentido, también yo quiero recordarle una cuestión que también se la recordé, creo que por el mes de abril, y es que desde el año 2008 Andalucía otorgaba una bonificación de un 30% durante los tres primeros años en las cuotas de la Seguridad Social a aquellas mujeres que eran cotitulares en las explotaciones agrarias y que no superaran, a su vez, los 40 años. Tras esa ley, el Gobierno de la Junta de Andalucía se comprometió a llegar hasta un 50% de bonificación, pero ese 50%, hoy por hoy, pese a ese compromiso, todavía no se ha producido.

Ha hablado usted del Plan de Desarrollo Sostenible del Medio Rural 2009-2015 y ha dicho que, bueno, ha dado los datos, ha hablado de que la incidencia ha sido positiva, y ha hablado de más de diecisiete mil puestos de trabajo, de los cuales, siete mil de esos puestos han correspondido a mujeres; sin embargo sí es verdad que a mí esos datos, que no dejan de ser buenos, pero sí que choca, a mí me choca un poco con la alarmante pérdida de empleo femenino que se ha producido desde el año 2011 hasta 2015 aquí en Andalucía, donde se han destruido un total de 24.000 empleos en el campo, y siendo concretamente 1.700 el número de empleos femeninos que se han perdido desde el año 2011 hasta el año 2015. Entendemos que las mujeres que viven y trabajan en el campo pues son, por desgracia, los recortes que se producen tanto en servicios como en infraestructuras, y entendemos que potenciar esos servicios básicos pues son fundamentales para mejorar estas zonas, para que puedan tener posibilidades de acceso a la sanidad, a la educación o a la atención a la dependencia, y de esta manera, que las mujeres que trabajan en el mundo agrícola, en el mundo ganadero o en el mundo pesquero pues pudieran contribuir a la creación de empleo porque estuvieran también con una buena cobertura de esos servicios.

Aunque en los últimos años las mujeres rurales andaluzas pues han experimentado unos cambios sustanciales en su calidad de vida, sin embargo, a pesar de haber avanzado hacia el camino de la igualdad, pues para las andaluzas que viven en las zonas rurales continúa, como usted así también ha dicho, una doble discriminación derivada, por un lado, de su condición de mujeres, y, por otro lado, pues de la débil situación económica del medio rural y de las características de ese tejido empresarial, y también por las diferencias, porque, seamos realistas, desgraciadamente las hay, en la participación laboral entre hombres y mujeres.

Ha hablado usted del Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, que se ha suscrito recientemente. Esperemos que ese plan, cuando se haga la posterior valoración de datos positivos, que esperamos que no choquen como el anterior plan, donde usted ha dicho que se consiguieron 7.000 empleos femeninos, pero, sin embargo, no cuadra con esa pérdida de los 1.700 empleos menos. Y bueno, en realidad, hace referencia a que las mujeres jóvenes andaluzas, yo creo que esa es también una gran problemática que tenemos, sobre todo con el sector más joven, porque están abandonando las zonas rurales y con la consiguiente pérdida de recursos humanos preparados que se dan en esa zona, estas mujeres, pues tienen mejor acceso a la información y, para obtener un futuro mejor que el que habían tenido sus progenitoras, pues, cuando acaban sus estudios, pues intentan buscarse en algún otro lugar su futuro, y tienen grandes dificultades a la hora de incorporarse al mercado laboral y tener una salida profesional, tanto dentro como fuera del sector agrario, pesquero y ganadero.

Hay que destacar en este sentido que en los últimos años el papel de las mujeres emprendedoras pues afortunadamente parece que sí está alcanzando un mayor protagonismo en la economía rural. En este entorno, el 54% de las personas que deciden emprender un negocio son mujeres, frente a un 46% que son hombres, luego eso sí es un dato positivo. Sin embargo, choca con que, sin embargo, en el mundo urbano pues las mujeres empresarias descienden un 30%. Eso yo creo que es un dato significativo que habría que tener en cuenta para hacer unos mayores incentivos hacia las mujeres dentro del ámbito rural que quieren emprender una cuestión, porque está claro que los datos en este aspecto sí son positivos.

Y, por concluir, considero que lo que hay que conseguir son mayores oportunidades y un mejor posicionamiento de las mujeres en la sociedad rural, ya que supone, esto debe suponer una puesta en marcha de acciones específicas, que estén diseñadas concretamente para este grupo de mujeres, mujeres dentro del ámbito rural, dentro del ámbito agrario, dentro del ámbito pesquero, porque entendemos que el hacer planes específicos pues son hechos imprescindibles para acoger cualquier planificación y cualquier puesta en marcha de políticas públicas, si lo que se quiere es fomentar realmente el medio rural.

Hay que poner propuestas por delante y que esas propuestas, con datos que luego sean concretos, sean evaluables, pues intentar conseguir que verdaderamente se palie esa diferencia de las mujeres en general, pero más concretamente dentro de los ámbitos de los que hoy tratamos, como son el mundo agrícola, el mundo ganadero y el mundo pesquero.

Nada más.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Podemos, y para ello tiene la palabra la señora García, por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, agradecer a la señora consejera por esta comparecencia sobre las medidas adoptadas por el Gobierno andaluz para fomentar la creación de empleo femenino, de calidad y estable, y disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres en el medio rural.

Ya su exposición ha sido un poco demoledora, ¿no?, de las estadísticas y la realidad tan dura que sufrimos las mujeres, especialmente en el medio rural. Un 54,92% de población andaluza vivimos y residimos en el medio rural, en municipios rurales, y de esa población, como bien se ha dicho aquí, el 49,82% somos mujeres.

Usted hacía referencia a cómo vivir en el medio rural ya implica muchas dificultades, la situación que viven las zonas rurales de falta de empleo y discriminación afecta de manera especial a nosotras, las mujeres. Afrontamos una vida de derechos limitados, con menos oportunidades laborales, elevadas tasas de desempleo, acceso limitado a la formación, aislamiento, deficiencias de servicios e infraestructuras, y dificultades de comunicación. El sector de la agricultura sufre una brecha salarial de un 39,5%, que es un dato bastante impactante. Las mujeres rurales en Andalucía suponen un 34% de la mano de obra agrícola, y esta mano de obra sufre una gran discriminación laboral. En las campañas de recolecciones, por ejemplo la que está en estos momentos, la recolección de la aceituna de mesa, vemos cómo muchas empresas discriminan y no contratan a trabajadoras agrícolas por el hecho de ser mujeres. Recordemos en la campaña anterior de la aceituna de molino cómo mujeres denunciaban la discriminación que sufrían en Jaén por el hecho de ser mujeres, esa falta de oportunidades, y la exclusión del mercado laboral del sector agrario es una realidad a la que se enfrentan muchas mujeres cotidianamente en el medio rural, aunque muchas veces está completamente invisibilizado. La imposibilidad de reunir solo 35 peonadas es un problema que sufren mayoritariamente las mujeres. Y lo peor, señora consejera, es que hay empresas que reciben ayudas públicas para mantener precios, para publicitar sus productos, pero que luego discriminan a las trabajadoras y ni siquiera respetan sus derechos laborales.

Señora consejera, una medida importante es que a empresas que se demuestre que discriminan o no cumplen los derechos laborales se les retiren estas ayudas públicas. Pero acabar con la discriminación en el medio rural pasa también por medidas que realmente sean efectivas, que terminen con la impunidad de ciertas empresas.

El área de la mujer de COAG, CERES, denunciaba hace unos meses la alarmante caída de ocupadas en el sector agrario durante los últimos cinco años. Según CERES, y hacía mención también la portavoz de Ciudadanos, la señora Bosquet, las mujeres que trabajan, que viven en el medio rural, son las principales víctimas de los recortes de servicios e infraestructuras en los pueblos, sin servicios existenciales básicos difícilmente se puede potenciar el empleo femenino en este sector agrario.

Una de las medidas programadas desde su consejería, y a la que usted hacía referencia, han sido esos encuentros con mujeres del ámbito asociativo, empresarial y político, con el objetivo de impulsar a la participación femenina en las políticas de desarrollo rural. La pretensión de estos encuentros, como usted bien decía y declaraba, es..., esta veintena de reuniones con más de cuatrocientas mujeres, es contribuir a la igualdad de género y en el diseño y planificación de las nuevas estrategias incluidas en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. Esperemos, señora consejera, que estas reuniones, estos contactos, hayan servido para no solo analizar y debatir sobre el futuro, que es importantísimo, sino que hayan también servido para analizar los errores cometidos en los últimos años para mejorar, análisis de los grupos de desarrollo rural para que no vuelva a pasar y no se vuelvan a cometer los mismos errores.

Podemos hablar de marcos normativos, de discursos de investidura, donde se contempla y se habla de igualdad de oportunidades, de derechos de la igualdad, a la no discriminación por razones de sexo. La Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que emplaza a los poderes públicos a conseguir que la igualdad esa sea real; o la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, donde se plantea entre sus objetivos el mejorar la renta y la calidad de vida de la población que residimos en municipios rurales; la Ley 35/2011, sobre la titularidad compartida que se mencionaba ya aquí tanto por usted como por la portavoz de Ciudadanos, que la realidad es que solo cinco mujeres se han acogido a esta ley sobre titularidad compartida.

Pero la realidad es que... Podemos seguir añadiendo muchísimos marcos normativos, pero la realidad es que sufrimos exclusión, precariedad y mucho paro. Hace un año aprobábamos en esta misma comisión una proposición no de ley donde entre los puntos aprobados estaba, primero, trabajar y profundizar en la Orden de 10 de junio de 2015 de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para que la incorporación de jóvenes agricultores, la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre la titularidad compartida, propuestas que beneficiaran y que se visibilizaran y que se incorporaran mujeres del ámbito rural al empleo.

En segundo lugar, hablábamos de desarrollar con especial esfuerzo en el medio rural una red pública que atienda las labores de cuidado —guarderías, centros de día, etcétera— para que las mujeres agricultoras, ganaderas y trabajadoras eventuales agrícolas no tengan que responder en exclusiva de las obligaciones que se derivan del rol de cuidados que adjudica la sociedad a las mujeres. Usted hacía referencia a que muchas mujeres...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señora García.

Señorías, por favor, ruego silencio, es muy molesto. Gracias.

La señora GARCÍA BUENO

—Usted hacía referencia en su intervención a que muchas mujeres que se incorporaban al trabajo del manipulado o al trabajo en el campo tenían que abandonarlo cuando se casaban. Evidentemente, es muy difícil combinar trabajo en el manipulado con la vida familiar, puesto que en algunas empresas se les obliga incluso a echar una media de 12 y 15 horas. Por lo tanto, eso también hay que cambiarlo.

Y nos gustaría saber, señora consejera, se aprueba una proposición no de ley entre todos los grupos políticos donde se habla de mejora de la vida de la mujer rural, donde se habla de propuestas para que se incorpore a la vida laboral, ¿y qué es lo que pasa después de un año? ¿Qué es lo que se está haciendo con esta iniciativa? ¿Se ha quedado de nuevo en el cajón, sin llevarla a la práctica?

Nos hablaba también sobre el primer plan de oportunidades entre hombres y mujeres de la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía horizonte 2020, que fue aprobado el 10 de mayo de 2016. Este anteproyecto se va a presentar mañana viernes en un acto organizado por la Junta para conmemorar el Día

Mundial de las Mujeres Rurales. Las medidas que contempla van encaminadas principalmente a la eliminación de discriminación, a la igualdad entre hombres y mujeres, ¿pero cuenta este plan con un presupuesto propio, señora consejera? Son urgentes programas, planes, medidas que realmente creen empleo estable y de calidad, acabar un poco con la desigualdad entre mujeres y hombres, no necesitamos textos muy bonitos que se queden en el cajón o que se queden en papel mojado. Consideramos que el Día Internacional de las Mujeres Rurales no debe quedarse en una mera declaración institucional, todo lo contrario, debe dinamizarse con programas y proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible y, por lo tanto, a propiciar un mejor nivel y calidad de vida de las poblaciones rurales para garantizar el buen vivir de la mujer rural. Y para ello, señora consejera, creemos que es fundamental y necesario el cuestionamiento del sistema económico y productivo.

Y hay muchas posibilidades de creación de empleo, empezando por los mercados locales, circuitos cortos de distribución, comedores ecológicos en nuestros colegios, con cáterin locales que puedan crear empleo, industria de transformación, que se quede en nuestra Andalucía el valor añadido y un montón de etcéteras.

Por lo tanto, señora consejera, nos parece que los datos que usted daba en su primer inicio...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora García, tiene que concluir.

La señora GARCÍA BUENO

—... son datos para que tengamos medidas concretas que puedan paliar la dura realidad que vive nuestro medio rural.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular. Tiene para ello la palabra la señora Espinosa, por un tiempo de tres minutos.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Esta comparecencia y todas las medidas que ha explicado y los datos que ha dado son recibidos..., las medidas siempre nos parecen buenas, hablando de igualdad real de las mujeres, sobre todo de igualdad real de las mujeres en el medio rural, que es donde existe mayor desigualdad. Y siempre va a contar con el apoyo del grupo parlamentario, no solo la consejería sino cualquier grupo parlamentario que traiga a esta comisión iniciativas para ahondar y para ayudar en esa igualdad real que todos buscamos en el medio rural y fuera del medio rural..., siempre van a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Para nosotros, cuando se habla de igualdad, no hay lugar posible para el enfrentamiento, todas las medidas son buenas, todas son bien recibidas. Y lo que sí nos gustaría es que se realizara una evaluación de las medidas adoptadas, con el único objetivo de ver cuáles están funcionando mejor y seguir por ese camino y ver cuáles pueden ser mejoradas. Ya le digo que para nosotros no hay enfrentamiento posible cuando se habla de mujeres y de igualdad.

Y le insisto en que compartimos muchas de las observaciones realizadas en la exposición de la consejera y también en las de la portavoz que me ha precedido. Nosotros sí queremos y no podemos dejar pasar el momento..., sí queremos y creemos que es posible..., sería positivo ahondar en algunas iniciativas. Lógicamente, siempre hay que trabajar en medidas, en ayudas, que ahonden en una discriminación positiva para las mujeres, porque queda mucho por hacer y porque nuestro camino es más difícil.

Ya le he dicho, insisto, que creemos importante evaluar el impacto de algunas ayudas y algunas políticas, que es también que se valore positivamente para el acceso a algunas ayudas y subvenciones, el que las empresas que las soliciten cuenten con planes de apoyo a la igualdad de las mujeres, que creemos que es muy importante impulsar ese análisis al que se ha referido de la situación de la mujer en el medio rural, y apoyar que la toma de datos desagregados sea cada vez mejor, porque es que los datos son muy importantes para tomar las decisiones, y, como ha puesto de manifiesto la consejera, cuesta mucho trabajo llegar a esos datos desagregados por sexo.

Y, respecto de la cotitularidad —nosotros nos queremos detener en el asunto de la cotitularidad—, es muy importante, porque el que una mujer sea cotitular de la explotación en la que trabaja, pues, le da una independencia, le hace poder controlar su trabajo, la saca de una jerarquía familiar, de un patriarcado establecido. Nosotros hemos visto, y somos conscientes del gran trabajo que se viene desarrollando desde 1981. Si en 1995 se incentiva fiscalmente esa cotitularidad, se hace...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Espinosa, tiene que ir concluyendo.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Termino enseguida.

... se hace posible que se pueda cotizar a la Seguridad Social por parte de un matrimonio que compare una explotación; es decir, la Ley de 2011 es una ley también muy positiva, y, sin embargo, esa cotitularidad no avanza.

Nosotros creemos que hay que trabajar en esa cotitularidad, porque hacer a un mujer dueña, o cotitular de la parcela, del invernadero, de la explotación agraria en la que trabaje, le da muchísima independencia, y es por ahí por donde nos creemos que hay que continuar trabajando, y no nos explicamos —no es un problema andaluz—..., en la página del Ministerio de Agricultura no aparecen las cinco explotaciones agrarias con cotitularidad, será un error, pero que no es un problema andaluz, si es que Aragón tiene seis, y hay 200 en toda España, y creo que tenemos trabajar ahí, y mucho, para que las mujeres sean dueñas

de su parcela, coticen a la Seguridad Social; fiscalmente puedan tener sus incentivos, puedan participar en organizaciones agrarias y demás.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Espinosa.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Para ello tiene la palabra la señora Redondo, por un tiempo máximo de 10 minutos.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, primero quería agradecer, desde el Grupo Parlamentario Socialista, su exposición, amplia y completa, y, desde luego, ha hecho un análisis, desde luego muy detallado sobre las dificultades y las limitaciones que se han ido detectando; limitaciones que viven las mujeres, y que de lo que se trata es de ponerle, bueno, coto, y corrigiendo todo aquello que se ha ido observando, ¿no?

Y lo que sí pone de manifiesto es que tanto su consejería como el Gobierno andaluz están ocupándose precisamente en la generación de empleo, en general, pero en la generación de empleo de las mujeres que viven en el medio rural, en particular. Y hoy nos parece..., digo, nos parece, nos parecía, a todos los grupos parlamentarios que era buen momento para hablar sobre este tema, puesto que es verdad que estamos en el entorno del Día Internacional de las Mujeres Rurales, y poner de manifiesto, y poner sobre la mesa, pues, como hecho dicho, ¿no?, sus inquietudes, sus necesidades, sus ilusiones..., todo aquello que a ellas les importa, no es una cuestión que tenga que ser puntual hoy, sino que es algo que venimos trayendo, también desde este grupo parlamentario, pues a lo largo de esta legislatura, y en legislaturas anteriores, porque nos parece, desde luego, un problema serio al que hay que irle dando respuesta. Porque, además, sabemos que las mujeres que viven en el medio rural son las que mantienen y continúan manteniendo la población en el territorio, y así ha pasado a lo largo de los siglos, y es una tarea que no solamente significa salvaguardar las familias, porque esto, además, siempre ha ido acompañado de los trabajos de campo: cuidando el ganado, cuidando los huertos; cuidando a los mayores, cuidando al resto de los familiares, ¿no? Y la verdad es que ha sido una tarea que ha ido pasando totalmente desapercibida, una tarea completamente invisible; no se ha tenido en cuenta la aportación que esto ha supuesto a la economía familiar. Y por eso hoy, siendo el día especial que consideramos todos los grupos que es, pues me van a permitir una pequeña licencia: voy a hacer referencia, pues a las mujeres de mi pueblo chico, que, al final, a fin de cuentas, no dejan de ser las mujeres de todos los pueblos de nuestra geografía andaluza, ¿no?

Porque en mi pueblo, como en tantos otros, como digo, la gente, los varones, han emigrado —porque los pueblos son así, ¿no?—..., han emigrado, en el verano, a la costa; o han emigrado a la vendimia, o al espárrago a Pamplona, y han sido las mujeres las que se han quedado en los pueblos tirando del carro de todo lo que tenía que ver con el campo, con los huertos, con las familias..., es decir, con todo aquello que

hacía que la casa siguiera funcionando. Y lo hacían... Y me van a permitir que recuerde, pues a las vecinas, como Tomasa, como Lola, como María, que lo hacían y que creían que sus maridos como se habían ido, eran los que realmente estaban trabajando y lo hacían verdaderamente; los maridos trabajaban, pero ellas las que tenían la sobrecarga, porque estaban tirando de la familia, del campo y estaban procurando, desde luego, que ese dinero que les llegaba repercutiera, desde luego, en la economía, y no tenían en consideración que lo que ellos estaban haciendo era esa doble y triple jornada, que para descansar lo único que hacían era cambiar de tarea. Por eso, yo creo que, hoy es un día muy especial como para reconocer, en ellas y en todas las mujeres, el trabajo inmenso que han ido llevando a lo largo de este tiempo. Y además ellas han ido a la aceituna, y decía —haciendo mención a lo que ha dicho quien me ha precedido en la toma de la palabra, ¿no?—: «y han ido a la aceituna, y siguen yendo las mujeres de mi tierra, de mi provincia, de la provincia de Jaén, y han madrugado, y han preparado a las criaturas, y han preparado la capacha la noche de antes, y han dado su jornal, y han vuelto del campo y han tenido que comprar y que lavar, y que seguir haciendo, y eran necesarias, muy necesarias, en la aceituna, porque no se podía quedar ni una sola aceituna en el campo», en ese tiempo. Y parece que fue..., que hace mucho de ello, pero fue ayer mismo cuando todo esto ocurría. Pero fíjense que, con la mecanización del campo, las mujeres nos hemos visto fuera de este circuito; se nos ha desalojado del campo por completo en la aceituna como en tantos otros espacios. Y se nos ha desalojado porque..., con la mecanización de la misma pues dicen que ya las mujeres no somos válidas, y somos válidas, tenemos que ir acompañadas de algún varón, que ya se las trae. Por tanto, me voy a ahorrar, desde luego, cualquier comentario.

Y dice que no podemos porque no podemos llevar una vibradora, una sopladora, o cualquier otro mecanismo, o cualquier otro aparato, que sí puede portar cualquier hombre, aunque dicho artilugio no lo haya visto en su vida, pero es hombre. Y esto supone para ellas, bueno, pues —como también se ha dicho— que no dan jornales, que tienen menos *peonás*, que no pueden acceder al subsidio agrario; que tienen menos cotizaciones y que, por tanto, cuando llegue el momento de la jubilación, pues también lo van a tener mucho más complicado.

Y hoy, además, con mejores medios, y el tiempo va pasando, ¿no?, y con mejor nivel académico, nuestras mujeres..., nuestras mujeres que viven en el medio rural son mujeres jóvenes..., pues la verdad es que también tienen un reto por delante, y usted ha hecho mención y ha hecho un recorrido extenso y claro de las dificultades que tienen. Y en ese reto, bueno, pues la verdad es que el Gobierno andaluz —la Junta de Andalucía, su consejería—, pues está dando respuesta, está tratando de darle toda la respuesta posible. Porque..., usted, como decía, no podemos olvidar que es un espacio eminentemente masculinizado, donde la educación, la cultura, la tradición han hecho ese reparto de papeles, donde a las mujeres nos han dado un papel irrelevante, lo que no significa que las mujeres nos hayamos resignado, al contrario, se han ido preparando, y muy bien, y yo diría que ellas..., desde luego, ellas eran heredarán la tierra.

Así es que, señorías, yo creo que la cuestión importante es que las mujeres están sobradamente preparadas para trabajar en el campo o en cualquier sitio donde se nos ponga: en el campo, en la ganadería..., en el espacio que quiera, porque las mujeres están demostrando que pueden, y, de hecho, así está ocurriendo, que llevar adelante sus explotaciones lo están haciendo, además, con éxito, como así se viene observando desde el año 2012, donde hay una tendencia creciente a la actividad empresarial, donde las mujeres

están desarrollando, como digo, su actividad agraria y donde, en cuatro años, hemos crecido, en Andalucía, un 35%, pasando de 9.000 mujeres empresarias a 12.200, en 2016, y esto lo dice la EPA, en el segundo trimestre de este año, lo que indica que las iniciativas empresariales de mujeres en el medio rural, pues, la verdad, es que se están consolidando.

Usted hacía mención a las dificultades, y yo me voy a parar —un momentillo nada más, ¿no?—. Porque es verdad que las mujeres necesitan —y sobre todo las mujeres que viven en el medio rural— empoderarse, sentirse realmente empoderadas; hacer visibles sus iniciativas, y creer en sus posibilidades, y tenemos el reto de la conciliación y la responsabilidad, porque las mujeres no pueden abandonar su actividad económica, empresarial, agrícola, porque tienen que estar alternando su vida laboral con el cuidado y con la atención.

Y usted lo ponía de manifiesto ¿no?, en todo lo que se ha ido llevando a cabo en Andalucía, que ha sido pionera, desde luego, en las iniciativas que ha llevado a cabo, ¿no?

Por citar algunas —como usted decía—, las unidades de igualdad de género en cada una de las consejerías; el registro de la declaración de titularidad compartida, que es verdad que estamos viendo que a eso hay que darle más de una vuelta, porque es cierto que son poquitas y tenemos que mirarlo por lo que esto significa, la Red de Mujeres Rurales y Urbanas, la política transversal en cada una de las consejerías de la Junta, el Plan de Género 2009-2015, el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Instituto Andaluz de la Mujer —y ahora ya trabajando en un segundo plan—, las importantes jornadas a las que usted ha hecho mención del 3 de marzo, de las que salieron 80 conclusiones, desde luego, consensuadas, que es lo que se pone en valor y con lo que se trabajará ahora en esta iniciativa.

Desde luego que le felicito, le felicitamos desde este grupo porque lo que usted nos acaba de adelantar, de presentar el I Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en la Actividad Agraria y Pesquera en el horizonte 2020 es un paso más donde viene a recoger, desde luego, todo esto que se ha ido barajando a lo largo de esta presentación. Y yo creo que estos son los pasos importantes que se van dando desde el Gobierno andaluz.

Y yo creo que, aparte de la voluntad política, todo esto también se hace con dinero. Yo creo que las cosas no basta solo con que uno quiera hacerlas, sino que se necesita dinero y..., y la verdad es que no me gustaría pasar por alto, y lo diré, ¿no?, una vez más, ¿no?, la nefasta política agraria común que hemos tenido para nuestra comunidad autónoma, donde el Gobierno de España nos ha quitado, bueno, pues casi 1.000 millones de euros, que yo creo que se dice pronto, y que son dineros con los que se hacen trabajos y con los que se pueden ir corrigiendo cuestiones. Y cómo nos ha ido negando una y otra vez un plan especial de empleo para Andalucía, y yo creo que eso es más que necesario.

Y hablábamos de que no..., de que no estamos en el mercado de trabajo, o por lo menos estamos en menor medida, y una reforma laboral de este Gobierno que ha hecho que las mujeres pierdan parte de ese trabajo. Y la necesidad urgente que tenemos de que se ponga en marcha un programa especial de fomento de empleo agrario. Yo creo que si el Gobierno de España hubiera tenido una mirada amable con Andalucía pues no quiero, no diré que se corrijan todas las cosas pero, desde luego, algo más sí que se podría estar haciendo.

Así es que, señora consejera, yo termino, termino siendo consciente de la realidad que viven las mujeres en el medio rural, porque yo soy de pueblo chico —como digo— y sé de esa realidad, pero me consta que el Gobierno andaluz, el Gobierno de Susana Díaz, su consejería, no cejarán en el empeño para ir trabajando,

como digo, día a día en que las mujeres tengan cada día mayor oportunidades de trabajo vivan donde vivan. Así es que le animamos a seguir trabajando en esa línea.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Redondo.

Para cerrar este magnífico debate, tiene la palabra la señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Sí. En primer lugar, por supuesto, agradecer todas las intervenciones. De todas las portavoces, y este magnífico debate, como decía la presidenta, en el que yo creo que la realidad se impone a cualquier otra discrepancia y se constata que hay mucho que hacer en igualdad, en este caso, en el sector agrario, agricultura y ganadería y pesca también.

Y ahí coincidimos —como digo— y me parece que todas las reflexiones son oportunas y todas las recogeremos para, en la medida de lo posible, desde la Consejería de Agricultura poner el grano de arena que nos corresponda para que se pueda seguir avanzando.

Solamente contestar o comentar algunas de las cosas que ustedes han planteado.

Como les decía, está ya elaborado el borrador del I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en el Sector Agrario y Pesquero. Es fruto de esas jornadas que sí han sido productivas, que se celebraron el pasado 3 de marzo, en las que hubo una serie de conclusiones y en las que hubo una amplia participación, y tengo que decir que de aquellas jornadas hoy tenemos un documento muy trabajado, y, en primer lugar, reiterar mi agradecimiento porque al final estos documentos son los profesionales de la consejería, los que tienen que poner blanco sobre negro. Y, como digo, mañana tendré la oportunidad de presentar ese I Plan de Igualdad, fruto de aquel debate y fruto del trabajo de técnicos de la consejería, que lo han plasmado en un documento que yo creo que es muy sólido y un documento muy bien elaborado. Y además que espero que su publicación en el *BOJA* sea el..., pasado mañana, el día 15 de octubre, el Día de la Mujer Rural, en el que se abrirá un plazo de aportaciones por parte del sector y de los grupos para mejorarlo, ampliarlo, corregirlo y abrir ese segundo debate sobre un documento —reitero— trabajado y elaborado, creo que un documento importante, de un primer plan de igualdad en este ámbito.

Las referencias a la titularidad compartida, que comparto con todas ustedes que es verdad que fue una ley de 2011, que fue un hito importante, una apuesta importante, pero que, vista en el año 2016, pues la evaluación, algo está fallando porque eso no está llegando. El dato que yo tengo es que hay cinco solamente en el registro de explotaciones compartidas, cinco en Andalucía. Pero es verdad que en el contexto de España tampoco es mucho más allá, el dato es 179 en toda España. Pues, por lo tanto, algo no..., no ha cuajado de lo que tendremos que hacer entre todos.

En su momento, la Junta de Andalucía elaboró la declaración para parar esa inscripción..., preparó un material divulgativo, pero, pero, bueno, esa es la realidad. Y coincido con la apreciación que hacía la portavoz del Grupo Popular en que esto no es solo un problema de Andalucía, sino que es quizá un problema a nivel estatal y, a lo mejor, habría que plantearse la ampliación, mejora, apoyo a ese planteamiento que recogía esa ley, pero que no está dando los frutos que debería haber dado. Un problema estatal que a lo mejor habría que abordar de forma estatal para que todas las comunidades pusieramos sobre la mesa nuevas medidas que incentiven esa titularidad, la inscripción como titulares compartidos en las explotaciones agrarias.

Y, bueno, como coincidíamos, coincidimos en el planteamiento general, yo creo, les animo a todos los grupos, que sé que lo hacen, a que vamos a entrar en un momento en que tenemos dos instrumentos importantes sobre la mesa —valga decirlo de esta manera—, que es este plan de igualdad entre hombres y mujeres, para poder aportar cuestiones que sean, que nos ayuden a ampliar esa brecha de género que existe en agricultura y que es el momento oportuno, desde el punto de vista administrativo, para recoger sugerencias.

Y también recordarles que, como ustedes saben, también está en marcha el anteproyecto de ley de agricultura y ganadería, que recoge algunas cosas; por ejemplo, recoge: «explotaciones prioritarias serán las explotaciones cuya titularidad sea una mujer o que sea una titularidad compartida». Y hemos también pretendido recoger medidas que incentiven esa igualdad necesaria. Pero también es el momento en el que, a través de esta futura ley de agricultura y ganadería, podamos recoger más sugerencias y más aportaciones. Yo anotaba incluso también la que decía la portavoz de Podemos sobre empresas que no cumplan los derechos laborales, pues, quizá también habría que hacer una reflexión.

En resumen, creo que el diagnóstico es compartido, las medidas de la consejería están sobre la mesa. Creo que estamos trabajando y somos conscientes de esto, y también tenemos la oportunidad de recoger cuantas sugerencias los grupos parlamentarios estimen oportunas.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/APC-000929. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía 2016-2020

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente debate, en este caso a solicitud del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a fin de informar sobre el Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía 2016-2020.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Esta comparecencia, efectivamente, es para abordar el Plan Estratégico de la Agroindustria 2016-2020, un plan cuya formulación fue aprobada por Consejo de Gobierno el 22 de septiembre de 2015, tras un proceso inicial en el que llevaron a cabo..., se llevaron a cabo los primeros trabajos de diagnóstico del sector, detección de necesidades, identificación de los principales retos a alcanzar.

Se configuró un primer borrador de base. A partir del mismo se dio paso a la siguiente etapa, que ha sido con la participación de todos los organismos, entidades y agentes, con algo que aportar en la materia para materializar una efectiva participación de los distintos departamentos de la Junta en el diseño de un documento programático que debe ser un instrumento rector de nuestras políticas de fomento para el sector agroindustrial.

El 7 de marzo de 2016 se constituyó la comisión interconsejerías, para su redacción, ante cuyo análisis fue sometido el texto de trabajo inicial.

A finales de marzo de 2016 se han realizado diferentes reuniones de trabajo con las organizaciones agrarias, los representantes de los consumidores, la confederación de empresarios, a quienes se les ha presentado el primer borrador del plan, siendo objeto de aportaciones por parte de los distintos colectivos.

Tras integrar las observaciones aportadas el 16 de junio, se remitió de nuevo el borrador a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para el inicio del trámite de la evaluación estratégica ambiental, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Tras el periodo de exposición pública correspondiente, a lo largo del mes de octubre se recibirá el documento de propuestas ambientales que aporta modificaciones al borrador, siendo esta la última fase del diseño del plan, que esperamos llevar a su aprobación en los próximos meses. Antes de centrar la atención en sus contenidos, quiero centrar la atención en qué se entiende por actividad agroalimentaria.

A los efectos de este plan, el concepto comprende toda persona jurídica o física, a sus agrupaciones que ejerzan actividades de transformación y/o condicionamiento para la comercialización de productos agrarios, independientemente de si su resultado final es o no un producto alimentario. Por tanto, se incluyen las industrias que gestionen, produzcan o transformen biomasa agraria, los subproductos agroalimentarios y sus pro-

ductos resultantes. A continuación quiero compartir algunos aspectos de especial interés para contextualizar la propuesta de intervención del documento, ya que se deriva del estudio de la situación del sector, base de partida para la elaboración de este plan.

La agroindustria andaluza, entendida según acabo de decir, está integrada por 5.200 empresas, el 19% de las industrias andaluzas. En términos comparativos, y aunque el sector andaluz es el primero de España en número de entidades, el 18%, sin embargo es el segundo en datos de empleo y representa el 8% en valor añadido bruto, el 13,5% del empleo de la agricultura y el 8% del valor añadido bruto a nivel nacional. Presenta, por tanto, un margen de crecimiento que debe ser aprovechado. Da trabajo en torno a 47.170 personas, el 24% del empleo generado por la industria en nuestra región. Y es el 2% del empleo total de Andalucía. Como he señalado en la anterior comparecencia, es el sector agrario con mayor presencia femenina entre las personas ocupadas, llegando al 32% de la ocupación. La agroindustria es la segunda rama de la industria en términos económicos, por detrás solo de las industrias extractivas, energía, agua y residuos, y aporta el 19% del valor de la producción industrial andaluza y el 17% del valor añadido bruto.

Aunque la agroindustria ha crecido en los últimos cinco años en valor de la producción, la crisis también se ha notado, con la pérdida desde el año 2008 del 10,2% de empleo y el 9% del número de industrias. Esto denota una pérdida de competitividad, pero también es un desafío a tener en cuenta.

El comercio exterior constituye uno de los más claros elementos de crecimiento, mostrando un aumento del 65% del valor de las exportaciones desde el año 2005, siendo Andalucía la primera comunidad, junto con Cataluña, en porcentaje de exportaciones agroindustriales, el 22%. Parte del sector ha realizado un gran esfuerzo de vertebración, con el apoyo de la Junta, fomentando la cooperación, las fusiones, la integración y alianzas estratégicas, así como la constitución de entidades asociativas de segundo y ulterior grado. Como resultado, Andalucía es la comunidad autónoma con mayor grado de cooperativismo agrario, con el 22% de las cooperativas españolas, y una facturación que representa el 67% del valor de la producción de la industria agroalimentaria andaluza.

Andalucía se sitúa como la principal comunidad en el número de figuras de calidad, con 61 denominaciones vinculadas al origen, que generan alrededor de 330 millones de euros.

En lo que respecta a la innovación, la agroindustria andaluza está por debajo de la agroindustria nacional. Las principales dificultades para innovar son, por un lado, la falta de fondos, elevado coste de innovación, falta de conocimientos y la dificultad para encontrar socios con los que innovar.

En cuanto a la sostenibilidad, se han llevado a cabo acciones para mejorar la gestión del agua, de las energías renovables y residuos, alcanzando importantes avances. No obstante, es necesario seguir trabajando para mejorar la sostenibilidad de la agroindustria. La valorización de los subproductos sigue sin tomar fuerza en importantes sectores.

En el ámbito de la distribución, queda patente la debilidad de un sector agroindustrial disperso, con poco poder negociador, frente a la fortaleza de la gran distribución. El 57% de las ventas se concentran en cinco operadores.

Frente a ello, el consumidor es cada vez más exigente en términos medioambientales y de bienestar animal, demanda conocer el origen de lo que compra y participar en el proceso. En este escenario se constata una tendencia creciente en las iniciativas de canales cortos, que se presentan como una indudable oportunidad.

Partiendo del conocimiento de la realidad del sector, de la identificación de sus necesidades y del reconocimiento de las oportunidades que se presentan en el escenario descrito, el plan tiene como objeto general mejorar la competitividad de la agroindustria en nuestra región, impulsando la creación de empleo de calidad en el sector y favoreciendo el mejor equilibrio posible dentro de la cadena agroalimentaria. Para la consecución de estos logros se proponen nueve líneas estratégicas, desarrolladas a través de 75 líneas de actuación.

La primera línea se orienta a ganar eficiencia y dimensión, para generar un tejido empresarial extenso, diversificado, fuerte y sostenible, formado por empresas de mayor dimensión, más competitivas, innovadoras y más seguras.

La segunda línea es la de fomento de las producciones de calidad diferenciada. Es una orientación estratégica, especialmente necesaria en un contexto globalizado, donde se compite por ofrecer productos al menor coste posible. Es esencial que el consumidor pueda reconocer claramente los elementos diferenciales o de calidad intrínseca de determinadas producciones, evitando situaciones donde compiten en el mismo nicho producciones que no han sido generadas bajo los mismos parámetros. Bajo esta premisa es importante la consolidación de las figuras de calidad, siendo necesaria su promoción y divulgación.

La tercera línea, de equilibrio y transparencia de la cadena agroalimentaria, pretende mejorar el funcionamiento, la vertebración, la cooperación y la transparencia de la cadena, aumentando la eficacia y la competitividad del sector, y reduciendo el desequilibrio en las relaciones comerciales. La cooperación entre todos los eslabones de la cadena dotará de sostenibilidad a las relaciones entre los diferentes agentes. En este ámbito es preciso contemplar la oportunidad que representan, como elemento diferenciador, los canales de distribución cortos en los entornos rurales, por las sinergias que estas formas de distribución pueden establecer con producciones identificadas con su territorio.

La cuarta línea se orienta a las personas consumidoras, quienes mantienen vivos los negocios, por lo que es necesario orientar las producciones de acuerdo con las tendencias del mercado, así como fomentar nuevas salidas comerciales.

Y la quinta línea, de internacionalización de la industria agroalimentaria andaluza, reconoce que la llave de la competitividad para gran parte de la agroindustria puede estar en el acceso a los mercados internacionales y en la participación de las cadenas globales de valor. Por ello se hace hincapié en la prospección y búsqueda continua de nuevos mercados exteriores con acciones de cooperación entre actores y agentes, o el acompañamiento de la Administración, en aspectos de homologación y promoción de los productos andaluces en terceros países.

La línea de sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático aspira a aumentar la productividad de la industria, consumiendo menores recursos y mejorando la eficiencia energética como un elemento de competitividad.

La séptima línea asume la innovación y la transferencia del conocimiento como medio para el desarrollo eficaz del plan. La mejora de la planificación, organización, coordinación del sistema de I+D+i en el complejo agroalimentario permitirán el impulso real de la innovación, siendo imprescindible la interlocución del sector agroindustrial y los consumidores para conocer sus necesidades reales. En este aspecto es básica la comunicación interna de la información, desarrollando para ello diferentes formas o modelos de cooperación y organización para que la información de valor pueda fluir y ser aprovechada de forma efectiva. La octava línea

de la gobernanza pretende dar consistencia al desarrollo del plan, alineando los intereses de todas las administraciones e instituciones andaluzas implicadas.

La agroindustria ocupa una posición intermedia entre la política agraria y la industrial. Igualmente, su ámbito de actuación está cada vez más influenciado por otras políticas, como la ambiental o la energética. Por ello es pertinente establecer un contexto claro de apoyo a la agroindustria, con la colaboración de todos los agentes institucionales y privados implicados.

Y, en noveno lugar, la línea de impulso a la agroindustria en las zonas rurales plantea actuaciones con claro vínculo al territorio, así como el desarrollo de actuaciones claramente relacionadas con empleo, objetivo último y finalista del plan.

Asimismo, se recogen actuaciones que contribuyen a visibilizar las acciones que realizan las mujeres en relación a la agroindustria.

En los últimos años, y a pesar de la crisis, el sector agroindustrial ha consolidado su peso en la economía andaluza y demostrado su carácter de refugio y sostén de muchos empleados. Su fortalece se debe al compromiso de las personas que están detrás de estas entidades, protagonizando las iniciativas, ya sea al timón o constituyendo el principal recurso que las hace posibles, el factor humano.

El Gobierno de Andalucía ha auspiciado su dinamismo, y lo va a seguir haciendo, ahora con un nuevo instrumento programático. Esta nueva apuesta constituye un salto adelante respecto al plan anterior, ya que los tiempos no son los mismos, las necesidades son otras y también los retos. Es por ello que, conforme a lo aprobado el año pasado, como les he dicho, en Consejo de Gobierno, nos proponemos ayudar al sector a reformular la estrategia agroindustrial de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

El turno de intervención del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes—Convocatoria por Andalucía. Tiene la palabra la señora Pérez, por un tiempo de siete minutos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias presidenta.

Buenos días a todas, señorías. Buenos días, consejera.

Bueno, se agradece el análisis detallado que ha hecho en su intervención.

A mí me llama curiosamente la atención porque, partiendo de un plan que tiene buena pinta, es decir, es necesario que existiese un plan estratégico para este horizonte 2020, pero echamos en falta, y vuelvo siempre a esa coletilla que yo muchas veces utilizo, ¿no?, si se ha hecho una valoración del anterior plan, del año 2009, porque es verdad que hay una evolución y de hecho se hace este nuevo plan con intención de mejorar lo que entonces no se pudo cubrir, ¿no? Entonces, sí me gustaría que me dijese qué grado de ejecución y de satisfacción ha habido del plan de 2009 sobre el que se basa el presente plan.

Se hace un análisis del sector, un análisis DAFO con todas las debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades... En este mismo plan, aparece la previsión de una revisión, por tanto entendemos que es positivo, igual que aparece la parte de asesoramiento para toda la agroindustria, pero, a mí me gustaría ir a la práctica, es decir, todo lo que contempla la letra, la literatura del plan, incluso yo, que he tenido oportunidad de leerme la evaluación ambiental que se hace, creo que es positivo, pero yo me voy a ceñir a lo que es la realidad.

La importancia que tiene la agroindustria en Andalucía, partiendo de la base, y creo que compartiré conmigo, consejera, que hay poca agroindustria para potenciar que tenemos en Andalucía, que hay muchas cooperativas de transformación industrial pero es verdad que cada vez tiene una tendencia a la baja. En el propio plan, cuando usted habla de los datos de la situación económica y la crisis lo que ha supuesto para la agroindustria, aparece la evolución de las personas ocupadas por la industria y la agroindustria en el sector de Andalucía, con una bajada de un 10,2%. Pero también aparece la evolución del número de industrias y agroindustrias por sectores en Andalucía, que han mermado y son un total de un 22%.

Entonces, partiendo de esta premisa y de la situación actual, donde las cooperativas y las cooperativas agroalimentarias cada vez son..., o agroindustriales, son cada vez menos, sí me gustaría que me dijera qué financiación van a tener o qué tipo de ayuda van a tener las existentes y si hay previstas ayudas para quienes quieran en un futuro poder implantar una industria agroalimentaria, porque los grandes retos que usted ha comentado, en los que se centra, y uno de los grandes objetivos del plan es mejorar la competitividad, el equilibrio de la cadena agroalimentaria y la creación de empleo.

Crear empleo, si no trabajamos cada una de las cooperativas y si no creamos más cooperativas, por poner un ejemplo, difícilmente estaremos manteniendo ese empleo. Y si ya los datos que el propio plan nos establece, que hay una pérdida de un 10..., de más de un 10%, pues sí me gustaría que nos centráramos en ese aspecto.

Incluso, como usted bien ha referido, que el 32% de los ocupados en las industrias andaluzas eran mujeres, es decir, que ya no hay tantas mujeres ocupadas, hay bastante menos de ese 32%, porque la crisis ha afectado de forma muy especial a las mujeres, y sobre todo en el ámbito rural, como usted hablaba antes en la comparecencia.

El anteproyecto de ley de agricultura y ganadería, que ha aprobado recientemente el Consejo de Gobierno, el pasado martes, tiene un título específico, el Título VII, que regula la protección agrícola y ganadera y la agroindustria. Y me gustaría que usted me desglosara en qué consiste esa protección que se hace a la agroindustria y si viene directamente enlazada con lo que prevé este plan.

Y yo pienso que han tenido una oportunidad en el propio plan, aunque está en fase de alegaciones, y nosotros lo trabajaremos y presentaremos las que creamos que correspondan, por la parte del Tratado de Libre Comercio. Y digo que han perdido una oportunidad porque este tratado, y usted lo conoce porque ya hemos hablado en esta cámara muchas veces, el famoso TTIP, pues va a ser bastante dañino para la ganadería y para la agricultura. Van a eliminar esos controles para que pasen la aduana, y usted sabe lo que puede significar la manga ancha para algunos y la manga estrecha, con un perjuicio muy fundamental para los pequeños agricultores y medianos de Andalucía y los pequeños y medianos ganadores de nuestra tierra.

También me gustaría decirle, que ya que hablamos de TTIP, pues que el día 15, al igual que el Día de la Mujer Rural, va a haber movilizaciones en toda España en contra de este tratado y espero que también la consejería se manifieste en contra de su aplicación.

Y sí, cuando hablamos de otras de las finalidades que ha dicho usted que son el equilibrio de la cadena agroalimentaria, yo me quiero centrar en lo que son los canales cortos de comercialización, porque nadie entiende, y nos vamos a nuestros pueblos y a nuestras pequeñas ciudades y a nuestros barrios, y nadie entiende cómo..., y le voy a poner un ejemplo muy simbólico: yo soy de un pueblo de Granada, ahora mismo vivo en Chauchina, donde tenemos un magnífico espárrago verde, en Huétor—Tájar también, y sin embargo estos espárragos se venden en Francia y nosotros estamos consumiendo los espárragos de Perú. Por tanto, no siempre, pero sí es verdad que tendría que redefinir el papel de nuestra comunidad autónoma en esa política agraria exterior y defender los productos y esa comercialización cercana y, sobre todo, los canales cortos de comercialización que, a su vez, supone un enriquecimiento de toda la cadena que hay de por medio, como usted bien conoce, y que luego pues se pagan los productos con muy poca cantidad al agricultor y a quien lo cultiva y lo rentabiliza, y, sin embargo, se venden en el mercado con un alto valor, ¿no?

Por tanto, que ese valor, pues, se quede en Andalucía, porque el propio plan hace un desglose de todos los productos estupendos referentes a la agroindustria que tenemos, desde la fresa de Huelva, desde la hortofrutícola de productos subtropicales de Almería a Granada, por supuesto, el aceite de oliva, y también en el tema del aceite de oliva hay un gran problema, y usted lo sabe. Se lo llevan de Andalucía, lo envasan en Italia y se vende pues aceite de aquí con el nombre de Italia, ¿no?

Entonces, sí me gustaría que, ya que tenemos un plan y que además se llama plan estratégico, con una precisión para el año 2020, pues contemplar que ese valor añadido, ese valor que producen nuestros productos se quede en nuestra tierra. Y si realmente tenemos que plantarles cara a Europa y a la Unión Europea sobre cómo está trabajando y cómo está haciendo la política comunitaria, pues entiendo que debería ser insumisa esta consejería a todos esos dictados que vienen desde Bruselas, de los que no somos ajenos y que, en definitiva, perjudican nuestra alimentación, sin perder de vista que cualquier ley de agricultura y ganadería y cualquier plan estratégico referente a la agricultura y la ganadería, el último significado que tiene es la alimentación y que cuanto más sana sea esta alimentación, pues, entiendo que mejor trabajo estará haciendo la consejería en cada uno de los planes que se establezca.

No sé si me dejo algo por el camino, posiblemente. Me queda una parte y con esto termino. Estoy viendo a la presidenta. Con esto concluyo, presidenta.

Cuando habla de las inversiones que se puedan hacer con cargo al plan, aparte de saber cuál es la financiación con la que cuenta, pues también echamos en falta que se pueda desde Andalucía implantar ese instrumento, que hemos tenido un largo debate a largo de estos años también sobre la banca pública, que entendemos que es necesario para que se puedan financiar y que tengan derecho a acceder a un crédito en unas condiciones equitativas, pues todas aquellas pequeñas agroindustrias que se quieran ir montando por nuestro territorio que, como bien digo, cada vez van bajando en el número y que tendríamos que fomentar desde el propio Gobierno andaluz que cada vez haya más empleo generado a través de esa agroindustria.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias, señora presidenta.

Agradecer, por supuesto, la intervención de la portavoz de Izquierda Unida. Y es verdad que voy a intentar contestar aunque sea de forma sintética algunas de las cuestiones que ha planteado.

El plan estratégico es, como les decía al principio, está ahora mismo pendiente de la evaluación ambiental estratégica, que ha sido un requisito añadido y que yo espero que si todos los plazos..., pueda estar a exposición pública y a finales de año podamos tenerlo cerrado, que, como le digo, ha habido algunos informes añadidos que han demorado un poco aprobar definitivamente el plan.

La evaluación del plan anterior, yo creo que ha habido comparecencias en esta comisión sobre esa evaluación, pero bueno, yo creo que los datos también de cómo ha evolucionado el sector de la industria agroalimentaria nos pueden también dar una evaluación aunque sea a *grosso modo*, es verdad que hay una merma en los datos que doy del número de empresas pero es verdad que también el valor de las exportaciones ha crecido de forma espectacular. Con lo cual, como le digo, yo creo que se podía hacer un análisis más detallado de esos datos y yo creo que la evolución en general ha sido positiva.

Respecto a la financiación del plan, pues, la fuente de financiación, pues, será a través de los fondos Feader, el Fondo Social Europeo, la financiación..., financiación autónoma y también fondos Feder.

Y también decirle que otro dato que usted daba y al que hemos hecho referencia en la anterior comparecencia, que el porcentaje de mujeres en el sector industrial en relación al sector productivo, agrario, ganadero y pesquero era un poco más alto, pero como usted y yo..., yo lo sé porque lo veo con mis ojos que es, dentro sobre todo del sector del manipulado, que es un tipo de empleo muy temporal, y es verdad que hace falta seguir dando un impulso en ese sentido.

Decirle, además, que a pesar de todo hemos..., tenemos en marcha, como usted bien conoce, las ayudas para la transformación y comercialización de los productos agrarios, las ayudas a la agroindustria, en definitiva, que salió en junio, que tiene un presupuesto de 37 millones de euros y que el plazo de..., el cierre del plazo para las grandes empresas, de solicitudes, acaba el 16 de octubre, o sea, dentro de unos días. Pero ya tenemos datos de que el número de solicitudes ha sido, ha sufrido un incremento espectacular. Esto es una buena noticia, a pesar de que el presupuesto sea limitado. Esto significa que el sector empresarial o de la industria agroalimentaria tiene músculo, se está..., hay necesidad de inversión y está acometiendo proyectos de reforma y de innovación.

Como les digo, el número ya en su momento podré explicarle con más detenimiento, pero el número de solicitudes para modernización de la industria en esta convocatoria que salió el 17 de junio ha sufrido un incremento espectacular, y eso es una buena señal de que el sector tiene un buen músculo y está apostando por la modernización y por la innovación.

También hemos sacado otro tipo de ayudas vinculadas a esto, a pesar de que el plan de la agroindustria no esté cerrado, que como usted sabe han sido los grupos operativos con un presupuesto, que se sacó el 29 de agosto y que está en marcha ahora mismo la posibilidad de presentar la constitución de grupo y presentar las estrategias, y por no detenerme demasiado, y también se sacaron las ayudas a la promoción de los productos que están amparados en régimen de calidad, que se publicó el 17 de junio con un presupuesto de tres millones.

Es decir, que estamos elaborando el plan, pero a la vez estamos sacando órdenes de apoyo al sector agroindustrial que no estamos demorando.

Y respecto al TTIP, que es un debate que hemos tenido, bueno, la verdad es que hemos hablado mucho, pero yo, realmente, no tengo el documento ni me sé la letra pequeña de ese tratado en relación al sector agroalimentario, la letra pequeña. O sea, que es verdad que tendremos que seguir vigilantes de cómo va a quedar ese acuerdo, a día de hoy no lo tenemos, y la posición de la consejería es que puede ser una oportunidad siempre que se exijan las..., que las exigencias de seguridad alimentaria se mantengan para el resto de países, para Estados Unidos, en estas transacciones comerciales, las mismas que se tienen en Europa. Las denominaciones de calidad se respeten, y la seguridad alimentaria y los derechos laborales estén contemplados. Pero, verdaderamente, la letra pequeña no la tenemos y vamos a estar pendientes, y vamos a ver al final cuál es la posición. De plano, nosotros no estamos en contra, estamos a favor siempre que se cumplan una serie de requisitos que consideramos relevantes para que elevemos el nivel, no lo bajemos.

Y, por último, decirle que el decreto de canales cortos yo creía que, recuerdo que en el último pleno iba a aprobarse en Consejo de Gobierno, al final no pudo ser porque nos faltó un informe, pero sí le puedo ya anunciar, creo que con toda seguridad, que irá al próximo Consejo de Gobierno la aprobación del decreto sobre canales cortos de comercialización.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Modificación del orden del día

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, referente a preguntas con ruego de respuesta oral. Y, antes de comenzar, quería pedir la aprobación de sus señorías para la modificación del orden del día que ha sido solicitado por dos grupos. La primera modificación sería pasar la pregunta 2.1 a la penúltima, la pregunta 2.2, la última pregunta, y la pregunta 2.7, la antepenúltima pregunta. Pido la aprobación de sus señorías para hacer la modificación del orden del día.

[Intervenciones no registradas.]

No, no, no. No os habéis enterado, ¿vale?

Empezaríamos por la 2.3.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—O sea, la 3, la pregunta 3.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La 3, la 4, la 5, la 6. Pasaríamos a la 8, la 9, la 10. Volveríamos a la 7, a la 1 y a la 2.

Entonces, ¿se aprueba por asentimiento la modificación del orden del día?

10-16/POC-001490. Pregunta oral relativa al Acuerdo de Asociación Económica entre la UE y la Comunidad de Estados de África del Sur

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Comenzamos por la pregunta 3, que en este caso la formula el Grupo Parlamentario Socialista y es relativa a Acuerdo de Asociación Económica entre Estados Unidos y la Comunidad de Estados de África del Sur. Para ello tiene la palabra el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa el sector de los cítricos, entre otras cosas, y por eso, tenemos tanto esta pregunta como una proposición no de ley al respecto.

Y en el caso de la pregunta que nos ocupa, que le hacemos a continuación, señora consejera, lo que nos preocupa es lo que ocurrió hace relativamente poco tiempo, puesto que se aprobó un acuerdo el 10 de junio entre la Unión Europea y la denominada Comunidad de Estados de África del Sur, que fue además ratificado por el Parlamento Europeo el 17 de septiembre y que, entre otras cuestiones, lo que nos preocupa respecto al sector de los cítricos es que aumenta el cupo de importaciones que afecta a uno de los principales países que exporta naranjas, cítricos y, qué se yo, pues, las naranjas a nivel mundial, y que concretamente me estoy refiriendo a..., es Sudáfrica.

Esas exportaciones sudafricanas, además, que con el acuerdo de la Unión Europea se van a producir y se producen en un momento muy delicado para lo que es el sector andaluz, el sector español y en Andalucía, como la segunda comunidad en exportación dentro de España, porque coincide con el periodo de mayor producción de cítricos en Andalucía. Un sector que además ocupa 12.000 explotaciones, de las cuales, 9.950, aproximadamente, son de naranjas, y que además ocupan a un importantísimo número de trabajadores, se habla de más de siete millones de jornales asociados. Por tanto, estamos hablando de un impacto económico, un impacto laboral, un impacto muy importante, en un sector que, de haber sufrido una gran promoción estos años, pues ahora sufre una serie de problemas estructurales, y entre otros, cómo no, la competencia que puede venir como consecuencia de acuerdos como este de la Unión Europea con países terceros, como es el caso de Sudáfrica, y que además le van a permitir, en el último periodo del año, que no tenga que pagar ningún tipo de arancel a las importaciones, con lo cual la van a hacer muy competitiva para quitar el mercado y, por tanto, hundir la promoción a Andalucía y a España.

Por eso queremos preguntarle, y concluyo mi intervención, queremos preguntarle: ¿cuál es la opinión, cuál es la posición del Gobierno andaluz, de su consejería, respecto a este acuerdo y a aquellas medidas que se han realizado y que se han hecho, por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca y Desarrollo Ru-

ral del Gobierno andaluz, para tratar sobre este acuerdo que resulta lesivo, sin lugar a dudas, a los intereses de los agricultores y agricultoras de los cítricos andaluces?

Gracias, presidenta. Gracias, consejera.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señoría, el acuerdo amplía hasta final de noviembre el periodo de entrada de las naranjas de Sudáfrica, con una reducción progresiva de los aranceles hasta llegar a cero. Es decir, se abre la puerta a un incremento de volumen de naranjas del primer exportador mundial después de España, en el periodo de máxima actividad comercial de las naranja españolas y andaluzas.

Recordemos que España, como les decía, es el mayor productor de cítricos de la Unión Europea. Y, dentro de España, Andalucía es la segunda comunidad productora detrás de Valencia, con más de 12.000 explotaciones, siendo 9.950 de naranjas y casi siete millones de jornales asociados a este sector.

Esto ocurre, además, cuando el sector está siendo objeto de medidas específicas de retirada de productos por el cierre del mercado ruso. En estas circunstancias resulta cuanto menos paradójico que se faciliten las importaciones hacia un mercado saturado y en plena producción. Llamando a una mayor alteración de las alteraciones de oferta, a una perturbación del mercado que, si no se actúa, podría provocar un ajuste estructural del sector.

Por si esto fuera poco, señoría, se une la decisión de la Comisión Europea, de 2016/715, que suaviza las condiciones de los controles fitosanitarios en frontera para los cítricos sudafricanos, a pesar de las advertencias de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria, por el riesgo en relación a lo que se denomina la mancha negra de los cítricos.

El 26 de septiembre tuve la oportunidad de abordar esta cuestión con el sector citrícola andaluz, en Palma del Río, en la VII Reunión de la Mesa de Cítricos, que está constituida, como sus señorías conocen. El sector me dio su absoluto respaldo en la posición que analizamos, resultado de la reflexión que se está haciendo en la consejería. Y lo más importante, como digo, de la necesidad común de abordarlo.

Posición que trasladé por carta a la ministra el 3 de octubre, instándole en primer lugar a realizar un estudio, a que la ministra traslade a la Unión Europea la posibilidad de realizar un estudio del impacto del acuerdo sobre los mercados. En segundo lugar, a solicitar ante las autoridades europeas medidas de protección y compensación para nuestros productos, para que no sean ellos los que nuevamente paguen las consecuencias negativas, concretamente medidas extraordinarias compensatorias ante posibles efectos negativos, como les digo, en los mercados, y el refuerzo de los controles fitosanitarios en frontera ante este incremen-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 254

X LEGISLATURA

13 de octubre de 2016

to de las importaciones. Y, por último, la paralización de las importaciones en cuanto se produzca sobreoferta de productos en el mercado.

Además de por carta, tuve la oportunidad de plantearlo en el Consejo Consultivo de Agricultura a la ministra, el pasado 4 de octubre, y obtuve además el respaldo de otras comunidades, como fue la Comunidad Valenciana.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001491. Pregunta oral relativa al adelanto del pago de las ayudas directas

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, la número 4, también la formula el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al adelanto del pago de las ayudas directas.

Tiene la palabra el señor Pizarro.

El señor PIZARRO MEDINA

—Muchas gracias, presidenta.

Señoría, vamos a ver, iniciar planteando que el tema de la PAC para Andalucía y su repercusión económica para los sectores de la agricultura andaluza ha sido un tema que ha sido ampliamente debatido en iniciativas en la Comisión de Agricultura, en iniciativas de los plenos de la cámara, en estos últimos meses y en estos últimos tiempos, como consecuencia también de la propia gestión que el Gobierno central ha realizado en relación con este tema. Y nosotros, como Grupo Socialista, hemos traído en este último tiempo también varias iniciativas potentes, al Parlamento, en comisión, en el pleno, durante todo este año, porque siempre hemos tenido una idea muy clara, tanto cuando estábamos en el Gobierno, como ahora que estamos en la oposición: para los socialistas, los agricultores andaluces representan una parte muy importante en el desarrollo de su trabajo, en la agricultura, representan una parte muy importante de la economía andaluza. Por tanto, siempre que hemos estado, en oposición y en Gobierno, ha sido defendiendo precisamente los intereses de este sector económico tan importante y tan fuerte y tan trascendente en nuestra comunidad autónoma.

Hoy traemos una pregunta para la señora consejera, relacionada con las noticias aparecidas en el mes de septiembre, en algunos medios de comunicación, fundamentalmente hecha por la señora secretaria general del Partido Popular, la señora Dolores López, que anunció en Lepe, precisamente, el día 21 de septiembre del 2016, asegurando muy tajantemente, cito textualmente lo que dijo, que este miércoles, el 21 de septiembre del 2016, el Gobierno central ya ha realizado todos los trámites para que lleguen las ayudas directas de la PAC y se les pueda pagar a los agricultores a mediados de octubre.

Señorías, los dirigentes del Partido Popular, digo los dirigentes, que no los responsables institucionales, no los miembros del Gobierno, sino los dirigentes, abusan mucho de esta estrategia, es decir, anunciar a la opinión pública...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Pizarro, tiene que concluir.

El señor PIZARRO MEDINA

—¿Ya tengo que concluir, presidenta?

Bueno, pues entonces, simplemente, terminar diciendo que eso, que abusan mucho de este tema. Y yo creo que en el tema precisamente de la PAC, bueno, los agricultores nos exigen mucha transparencia a la Administración, mucha claridad a la hora de gestionar precisamente estos recursos tan importantes para ello.

Por tanto, mi pregunta es muy sencilla. Teniendo en cuenta toda esa información, señora consejera, ¿qué valoración hace sobre este anuncio? ¿Y qué efectos tendrá en nuestra comunidad autónoma en cuanto al cobro de estos anticipos por parte de nuestros agricultores?

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pizarro.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, el ministerio anunció el 14 de septiembre que las comunidades autónomas podrían disponer desde el 17 de octubre de los fondos necesarios para realizar el anticipo de pago de las ayudas directas. Desde luego, desde la consejería cogimos con agrado el hecho de que la Unión Europea permita, incluso aconseje, este anticipo, pero también hemos sido prudentes porque conocemos la complejidad vinculada a la materialización de estos pagos, dificultad que la pasada edición obligó, por ejemplo, a Aragón y a Valencia a renunciar a este pago. La Junta, sin embargo, sí pudo hacer frente a problemas como fueron la nueva aplicación informática que desarrolló el ministerio y que es imprescindible para afrontar estos pagos. Y, como digo, hizo frente a la asignación de los nuevos derechos de pago básico o la ampliación del plazo de presentación de solicitudes, mostrando según el propio sector una agilidad que hizo posible anticipar el 70%, con un total de 636 millones de euros, en la campaña 2015, a 225.317 beneficiarios, lo que ha supuesto el 90% de los titulares con asignación de derechos. Para que este año los pagos lleguen al sector lo antes posible es necesario tener finalizados al cien por cien los controles administrativos de los expedientes, las correspondientes validaciones y realizar el cálculo de los pagos, todo ello con unos plazos más cortos porque recordemos que el propio sector solicitó y nosotros accedimos, consiguió la ampliación del plazo de las solicitudes hasta el 15 de junio, lo que ha supuesto que en estos momentos además haya un mes y medio menos para tramitarlo.

Tener los fondos es imprescindible pero también lo es disponer de los medios necesarios para realizar la tramitación y gestión que acabo de resumir. Esto significa, entre otros ejemplos, contar con tiempo suficiente tanto con la aplicación informática para la captura del sistema de gestión de ayudas como con el cálculo del pago. Y el plazo planteado por el ministerio es extremadamente justo para empezar a

hacer los pagos el 17 de octubre. Nosotros conocemos toda esa realidad y advertimos al ministerio que para hacer posible lo que ya él ha anunciado es imperativo cumplir con la programación y agilizar los plazos de remisión de la información.

El FEGA ha mostrado buena disposición a nuestra demanda, de manera que el 27 de septiembre se empezaron a validar las solicitudes, el 29 llegó la asignación de los derechos de acuerdo a lo solicitado y no ha permitido iniciar el chequeo de la información. El 6 de octubre ha llegado el cálculo del pago aportado por el ministerio y entre el 7 y el 11 de octubre nos comunica los importes unitarios provisionales de las ayudas asociadas por superficie y los porcentajes provisionales para calcular otros importes. Por ejemplo, el pago verde, las ayudas asociadas por vacas nodrizas y las correspondientes a los derechos especiales de...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene que ir acabando.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—... del ovino caprino. Con esta secuencia tan ajustada resulta imposible realizar los pagos el mismo día 17 de octubre como anunció el ministerio. Pese a todo esperamos, como digo, trabajar sin descanso para que se puedan llevar a cabo lo antes posible.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001499. Pregunta oral relativa a cooperativa en Marinaleda, Sevilla

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, la número 5, relativa a cooperativa en Marinaleda, que la realiza el Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, doy por formulada la pregunta.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señoría.

La situación de la concesión administrativa de los ocho lotes a los que usted se refiere es la siguiente. La adjudicación, sí, que no fue con, sin acceso a la propiedad de estos ocho lotes comunitarios, que en su conjunto tienen una superficie de 1.198 hectáreas, fue concedida por resolución de la presidencia del IARA el 16 de julio de 1991.

El plazo de vigencia de la concesión era doce años, plazo cuyo cómputo se inicia desde la toma de posesión de cada uno de los lotes, lo que se produjo en distintos momentos, finalizando el último de los plazos en mayo de 2007.

De acuerdo con lo previsto por la Ley 1/2011, de 17 de febrero, la reordenación de..., de la reordenación del sector público de Andalucía, así como en la ley de presupuestos de la comunidad del año 2014 y del 2015, se establecieron plazos extraordinarios para facilitar que los concesionarios que así lo desearan accedieran a la propiedad de la tierra que llevaban gestionando. El último de estos plazos expiraba el 31 de diciembre de 2015.

La información que tenemos en la consejería es que las cooperativas concesionarias de los ocho lotes presentaron un escrito dentro del plazo previsto, concretamente el 30 de diciembre de 2015, en el registro del Ayuntamiento de Marinaleda, solicitando el acceso a la propiedad de estas tierras. Y digo que tenemos porque a la consejería se remitió un correo con el documento escaneado pero no el documento oficial, que no tenemos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Quedan, por tanto, señora consejera, muchas preguntas en el aire. Es decir, más allá de lo que son los plazos de la concesión administrativa por los medios de comunicación hemos conocido que esta cooperativa adeuda en concepto del impago de los cánones más de cinco millones de euros a la consejería, supongo que en su momento primitivo al IARA y posteriormente a..., a la entidad administrativa que correspondiera. Por tanto, a nosotros nos gustaría saber si efectivamente esa deuda es así, superior a cinco millones de euros.

También nos gustaría conocer si es verdad que en intentos anteriores, en el 2011 y 2014, las distintas cooperativas pretendieron acceder a la propiedad pero de una manera —diríamos— gratis total, es decir, sin ninguna contraprestación económica y por qué no se llegó a ese acuerdo.

Hay que recordar que en Écija una finca expropiada, la finca Los Humosos, también de más de 1.000 hectáreas, pues se llegó a un acuerdo con los cooperativistas y pagaron religiosamente el importe, es verdad que un precio de alguna manera minorado en su costo real, que pudiera facilitar el acceso a los mismos y, por lo tanto, se podía producir una situación absolutamente —diríamos— de tratamiento injusto respecto de una cooperativa a otra.

¿Qué piensa hacer la consejería? ¿Qué medidas piensa adoptar si es que efectivamente esas deudas están vivas y que no se produce el cobro? Le preguntamos a usted, señora consejera, ¿cómo es posible que hayan podido pasar tantos años si es que esa deuda está sin que la consejería haya obligado al pago de ese canon y que ello no se haya llevado a cabo adecuadamente? ¿Cómo es posible que se hayan podido incluso dar, hayan recibido subvenciones de la PAC por importe de cerca de diez millones de euros, 9,5 millones de euros, unas cooperativas que no pagaban el canon que tenían la obligación de pagar? ¿Cómo es posible que se les hayan dado por parte de la consejería ayudas a las cooperativas conserveras en los años 2000, 2004, 2011 por importe de cerca de 200.000 euros? Y la pregunta, diríamos final, ¿quién es el responsable, señora consejera, de que este desatino y de que estas irregularidades persistentes se hayan hecho a lo largo de casi veinte años en el tiempo y que nos encontremos con una situación yo diría que verdaderamente esperpéntica, desde el punto de vista de la situación administrativa, de que unos concesionarios que no han pagado el canon durante más de veinte años ahora, encima, quieran que se les dé la finca gratuitamente?

Muchas gracias, señora consejera, por su primera intervención y estoy seguro de que en esta segunda también.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora **ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

—Sí, señoría.

Como le decía, señoría, desde la consejería estamos a la espera de que la voluntad manifestada por esta cooperativa de tener acceso a la propiedad de la tierra se concrete. Y, en segundo lugar, a la espera de que se nos haga llegar el documento registrado en el Ayuntamiento de Marinaleda, que solo tenemos una copia escaneada.

En esta situación, si estas dos circunstancias se producen, se pondría en marcha el acceso a la propiedad en los términos y en las condiciones que están previstos en la normativa, procediendo a la valoración de cada uno de los lotes que fueron objeto de concesión, así como a la valoración de los abonos pendientes.

Las cooperativas estamos hablando de Los Moledores, Hierbabuena, El Ciervo, Camilo Cienfuegos, Los Jornaleros, Los Compañeros, Domingo Rojo, y Tierra, Trabajo y Libertad. La cuantía exacta de la deuda que tienen estas ocho cooperativas es de 5.719.904,11 millones de euros.

La señora **BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001500. Pregunta oral relativa a la producción de aceituna aloreña en la provincia de Málaga

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, la número 6, relativa a producción de aceituna aloreña en la provincia de Málaga. También la formula el Grupo Parlamentario Popular Andaluz y para ello tiene la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Sí. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué medidas tiene previsto emprender su consejería ante el descenso de la producción de aceituna aloreña en la provincia de Málaga por los efectos de la sequía?

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señoría, según los datos de la delegación territorial de Málaga y de la propia denominación de origen, la campaña 2016 de aceituna aloreña se presenta como una campaña media con un fruto de buen calibre y en general de buena calidad.

Se estima una producción aproximada de 15.000 toneladas, destinando al aderezo entre 2.000 y 2.500. La disminución de la producción, todavía estimada, puesto que la campaña de verdeo ha comenzado a mediados de septiembre, se debe, efectivamente, a la escasez de las lluvias y a las altas temperaturas de los últimos meses. Y, en este sentido, como usted bien sabe, el sistema de seguro agrario español se muestra, año tras año, como una herramienta eficaz y fiable en la gestión de los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos adversos y otros riesgos de la naturaleza, aportando, creemos, estabilidad a la gestión de las explotaciones.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Navarro, tiene la palabra.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, señoría, la aceituna manzanilla aloreña, o aceituna aloreña de Málaga, es una variedad propia de las comarcas malagueñas de Sierra de las Nieves y Valle del Guadalhorce, que, desde hace unos años, cuenta con la distinción única en España de denominación de origen protegida.

Se trata de una aceituna de mesa cuya recolección es bastante artesanal, ya que se hace a mano. Más de 20.000 hectáreas se dedican, en la provincia, al cultivo de esta aceituna, repartido entre 19 municipios, muchos de los cuales viven de forma exclusiva de este cultivo, de esta aceituna, y están deseando que llegue la época del verdeo para ver, bueno, cómo pueden salir del desempleo y moverse un poquito más la economía local. Y es que de este cultivo viven, señora consejera, más de cuatro mil familias de la provincia de Málaga, y mueve alrededor de diez millones de euros, procedentes, en su mayoría, de la venta y consumo del 40% de la población..., del 40% de la producción, perdón, en la misma provincia de Málaga y de las exportaciones, del resto, a países como Japón, Alemania o Estados Unidos; un producto, sin duda, de primera calidad y de primer nivel para la industria agroalimentaria malagueña, que, sin embargo, este año —como usted también ha indicado— se encuentra con un serio problema ante la falta de precipitaciones, sobre todo durante las primeras semanas de septiembre. Esto ha provocado un drástico descenso de la producción, que, pese a los datos que usted ha ofrecido hoy aquí, los productores, que son os que están a pie de olivo, han calculado en un 60% menos. La consecuencia que ellos auguran es el descenso, efectivamente, de esa producción, que trae aparejado el desabastecimiento de clientes, el aumento de los precios y, por tanto, el riesgo de perder mercados consolidados por la introducción de otras variedades extranjeras más baratas. Esta variedad, además, también ha sufrido los efectos de la mosca del olivo. Ante..., se quejan los agricultores que antes se dedicaba un 1,4% de las ayudas a la producción para realizar tratamientos preventivos para estas plagas, y ahora son los agricultores los que tienen que poner de su bolsillo estas inversiones para los tratamientos preventivos, y los agricultores, señora consejera...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Navarro, tiene que ir concluyendo.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Termino, señora presidenta.

... están al límite de sus posibilidades; los seguros están, pero usted también sabe que los seguros se cobran mal y tarde, y para eso yo lo que esperaba en el día de hoy, y también los agricultores de Sierra de Las Nieves y del Valle del Guadalhorce, es que usted ofreciera aquí un programa de medidas para ayudar a esto y a otros muchos que están sufriendo los efectos de la sequía, sobre todo en las zonas orientales de Andalucía. Es lo que le pido: que nos dé un poco de luz en su segunda intervención, y espero esas medidas, si no ahora, pues por lo menos con el compromiso de que sean más adelante.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señoría.

La consejería es consciente de los riesgos que se corren con la actividad agraria, y por eso ha considerado muy importante el apoyo a la contratación de los seguros agrarios. Por ello, como le digo, nosotros retomamos las subvenciones a la contratación de seguros agrarios, poniendo sobre la mesa 5,5 millones de euros en el ejercicio 2016. Además, como usted bien sabe, venimos financiando actuaciones a entidades para el fomento de la contratación de los seguros agrarios. No obstante, indicarles que, una vez que tengamos los datos finales de la campaña y la valoración de los daños, podríamos solicitar al ministerio la reducción de los módulos del IRPF, si se comprueba que se ha reducido al menos un 30% el rendimiento de estas producciones y que, por tanto, hablaríamos de daños de naturaleza catastrófica.

Reiterarles una vez más a sus señorías que la apuesta de los seguros agrarios tiene que ser una apuesta de todos, y también de todos los grupos parlamentarios, porque si no, no vamos avanzar, los problemas asegurables no son indemnizables, y así se recoge incluso en el texto del anteproyecto de la ley.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001502. Pregunta oral relativa a la tuberculosis bovina

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que en este caso había solicitado su modificación para que fuera la antepenúltima, pero está el compañero Romero, la pregunta número 7, relativa a tuberculosis bovina.

Tiene la palabra, para ello, el señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Bueno, ante todo, agradecer a la señora presidenta, a la señora consejera y a los miembros de la comisión el que no les importase modificar el orden del día, no ha sido necesario, pero yo agradezco la disposición.

La señora consejera nos ha hablado ya de las medidas..., en la primera comparecencia que ha planteado sobre las medidas que se están adoptando por parte de la consejería, y yo voy a centrarme en aquellas cuestiones que no me han quedado nada claras y que creo que son cuestiones principales de la lucha contra esta enfermedad, una enfermedad que está generando pérdidas económicas por muerte o sacrificio de animales, decomisos a nivel de matadero, menor productividad y disminución en la valoración de la leche; una enfermedad que puede acabar siendo, además, un problema de salud pública porque es transmisible al ser humano por zoonosis. En algunos países, el 10% de la tuberculosis humana proviene de la tuberculosis bovina.

El objetivo que se ha marcado la consejería, a través del Plan Nacional de Erradicación de la Tuberculosis Bovina en Andalucía, es la erradicación de la enfermedad, considerando que ese hecho se dará cuando no exista más de un 0,1% en los rebaños de bovinos infectados por año, durante seis años consecutivos.

La tarea es titánica: en 2015, el nivel de rebaños infectados era del 15%, en algunas comarcas incluso el 50%, y, desgraciadamente, el Plan de Erradicación y las medidas que se están adoptando no están teniendo resultados; una situación que la Federación Andaluza de Agrupaciones de Defensa Sanitario y Ganadera ha calificado, en su asamblea general, como de alerta roja.

Se está produciendo un sacrificio masivo del ganado vacuno positivo, o dudoso, en prueba de tuberculización; 10.000 animales se sacrificaron en 2014. No tenemos el dato concreto, pero se habla de 15.000, en 2015; no sabemos cuántos en 2016. Pero lo que podemos constatar es que cada año son más los sacrificios.

Si después de sacrificar 40.000 o 50.000 cabezas en los últimos años, sobre una cabaña de 550.000 cabezas, la enfermedad no retrocede sino que avanza, es evidente que algo estamos haciendo mal. El problema que se señaló en la comparecencia anterior es que no estamos actuando, en modo alguno, contra el reservorio de la enfermedad, que se encuentra en la fauna salvaje, con una población de jabalíes infectada en un 80% y una de ciervos infectada en un 20%, la política de sacrificios podrá continuar indefinidamente y la tuberculosis bovina terminará cuando se sacrifique la última res de la última explotación extensiva.

Le preguntamos, señora consejera, si se están respetando los protocolos previstos por la OIE. Sabemos, porque lo ha dicho en la anterior comisión, que la recomendación que se hace a todos los países miembros

de la OIE de que se evalúen los riesgos que plantean los animales salvajes infectados antes de examinar o iniciar cualquier programa de lucha contra la enfermedad, se están ya realizando —lo ha aclarado usted en la anterior comparecencia—. Pero más de..., más allá de eso, resulta evidente que sin la colaboración del área de medio ambiente no va a haber solución posible. Y la pregunta que le hacemos, señora consejera es: ¿Se ha adoptado alguna diligencia desde la Consejería de Agricultura y Pesca con la Consejería de Medio Ambiente para poder luchar contra la enfermedad en el ámbito salvaje?

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Solo una cuestión de procedimiento, porque lo comentaba la presidenta: que esta pregunta, tuberculosis bovina, podía haber sido una comparecencia, porque es un planteamiento general. Lo digo porque hubiese tenido más tiempo para contestarles a sus señorías, y la comparecencia, aunque hemos hablado de todo, que era una cosa concreta: tuberculosis bovina en una comarca de Huelva, una pregunta.

Dicho todo lo cual, aunque están las cosas invertidas, reiterarle que, en general, la cabaña ganadera andaluza tiene una buena situación sanitaria, aunque el aumento de la prevalencia de la tuberculosis bovina es un importante reto que estamos abordando con el sector y con todos los medios de que dispone la consejería.

El aumento de esta prevalencia, en los dos últimos años, se explica fundamentalmente por la mejora de la sensibilidad de los medios de diagnóstico y la intensificación de los controles —quiero subrayar esto—, lo que ha puesto de manifiesto la situación real de la enfermedad.

Desde la consejería se realiza una intensa labor de prevención, de información y divulgación del Programa de Erradicación de la Tuberculosis, entre otras actuaciones que he desarrollado, como digo, en la primera comparecencia de la mañana, como hemos hablado esta mañana, y tuve oportunidad en la reunión con la Federación de Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, las intervenciones, las pruebas diagnósticas y el método son cuestiones técnicas, que corresponde a los veterinarios y la consejería sigue, obviamente, sus instrucciones y las normativas estatales y europeas al respecto.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001528. Pregunta oral relativa a la movilización de los cabreros andaluces ante los bajos precios de la leche

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta señalada como número 8 de las del orden del día, del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Y para formularla tiene la palabra su portavoz, la señora Pérez. Su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, lo que quiero hacer a través de esta pregunta es transmitirle las reivindicaciones del sector caprino de leche, que me imagino que lo conocerá, porque el pasado 5 de octubre hubo una gran manifestación en Granada a las puertas de la empresa Lactalis porque, como conocerá..., entiendo que son quejas justas y bastante lógicas, debido a ese descenso progresivo de los precios de la leche de cabra que viene experimentando durante los dos últimos años, y esto ha provocado que..., en el sector productor ha provocado una caída en sus ingresos de alrededor de un 30%.

El precio actual, que ronda los 50 céntimos por litro, resulta claramente insuficiente y no cubre los costes de producción. Esto pone en riesgo la continuidad del sector caprino en Andalucía, que aporta un 35% del censo español y más del 40% de la producción estatal de la leche de cabra.

Por eso le traigo esta pregunta en la mañana de hoy, sobre qué actuaciones va a llevar a cabo la consejería en cuanto a esta reivindicación de los cabreros andaluces.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señoría.

Señoría, coincido con usted en la preocupación por la caída de los precios de la leche de cabra, pero es verdad que la Administración no puede intervenir de forma directa en lo que es la regulación de los precios y los mercados. No obstante, en la consejería estamos trabajando para la mejora de la organización de la oferta y la comercialización de los productos dentro del ámbito de nuestras competencias y como un mecanismo que pueda ayudar al sector.

Entre otras actuaciones, la consejería está colaborando con el sector productor para su vertebración, siendo un ejemplo de ello la creación de una organización de productores de leche, como le digo, para mejorar la capacidad negociadora de los ganaderos. En este sentido, se están llevando a cabo diversos estudios de costes de producción y del mercado de la leche de cabra para conseguir los siguientes objetivos.

En primer lugar, la mejora del asesoramiento al sector, de forma que las explotaciones aumenten la eficiencia de sus producciones.

En segundo lugar, la obtención de indicadores que permitan dimensionar correctamente las agrupaciones de productores para que puedan gestionar de forma común la ordenación de la oferta y la compra de materias primas.

Por otro lado, y en relación con el nuevo paquete de medidas de apoyo al sector lácteo, que se puso en marcha el pasado 20 de septiembre, la consejería remitió una carta al ministerio solicitando que se incluyan algunas medidas que permitan destinar parte de esos fondos asignados a España al sector caprino de leche. Por ejemplo, la inclusión del caprino de leche entre los beneficiarios de la ayuda excepcional o el incremento del apoyo específico a los ganaderos adscritos a organizaciones de productores, apostando, como le decía, claramente por la vertebración del sector de producción láctea, en este caso el caprino.

El Gobierno de España tiene ahora una oportunidad para defender el interés del sector agrario y mostrar este apoyo a los ganaderos, como digo, tomando las decisiones al respecto.

Y, por último, decirle que el anteproyecto de ley de agricultura incluye unas medidas que yo creo que pueden ser útiles también en general al sector lácteo, que incluyen..., para poder sancionar la venta a pérdida, especialmente en las situaciones de posición dominante de la industria respecto a los productos percederos. Y nada más percedero que la leche, por la obligación que tiene el ganadero de ordeñar a los animales, en este caso al sector caprino.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Pérez, le quedan 20 segundos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Bueno, gracias, consejera.

Agradezco la respuesta, pero la propia COAG de Andalucía le pide implicación en cuanto a ejercer unas competencias a las que usted no ha hecho alusión en materia de control de calidades comerciales, vigilando el etiquetado de los quesos de mezcla, así como que se persigan y se sancionen las prácticas comerciales abusivas. Además, pide también implicación en cuanto a elaborar estudios de costes de producción, control de la existencia de contratos y declaraciones obligatorias de entregas, puesta en marcha de líneas de investigación de nuevos productos lácteos que pongan en valor la excelente calidad de la leche de cabra que se produce en Andalucía y un largo etcétera, que en 20 segundos va a ser difícil que lo diga.

Pero sí quiero decirle que el problema del sector caprino no es solo del sector caprino sino que es un problema de Andalucía en sí, que le piden, en cierta manera, esas medidas urgentes para evitar esos efectos negativos, porque las consecuencias...

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, su tiempo ha concluido.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... están siendo muy drásticas.

Termino, presidenta.

Son consecuencias muy drásticas porque están incluso sacrificando a las propias cabras porque..., casi cuatro mil a la semana, hablan, porque es imposible poder mantenerlas en esta situación.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, si... Aunque ha consumido su tiempo, 10 segundos.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Bueno, muy brevemente.

Coincidir en que estamos tomando medidas. Y el tema de la calidad en las mezclas en los quesos..., hemos trasladado al ministerio, vamos a apoyar al sector en su vertebración y también en abrir nuevos mercados, que saben que estamos dispuestos a todo lo que haga falta.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001536. Pregunta oral relativa a la venta a pérdidas

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la pregunta señalada con el número 9 de las del orden del día, del Grupo Parlamentario Podemos.

Y en su nombre tiene la palabra para formularla su señoría, la señora Barranco.

Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, como usted bien sabe, el sector del aceite de oliva sustenta a más de doscientas mil explotaciones pequeñas y medias en Andalucía. El sector tiene numerosos problemas y a estos problemas hay que sumarle el problema de la venta a pérdidas que algunas grandes distribuidoras están realizando en los últimos meses.

Como todo el mundo sabe, la venta a pérdidas es vender por debajo del coste de producción o de cotización de origen, es un delito contemplado en la Ley de Competencia Desleal. Organizaciones agrarias como UPA, COAG o Asaja aseguran que la Junta de Andalucía tiene las competencias en materia sancionadora en el problema de venta a pérdidas y lo que reclaman es que se ejerzan estas competencias, así como que se endurezcan las sanciones a estas grandes distribuidoras para que no sigan utilizando nuestro producto estrella, el aceite de oliva, como producto reclamo en las grandes superficies.

Por otra parte, COAG-Jaén también proponía la creación de un registro público de entidades sancionadas, para que los consumidores y consumidoras puedan saber qué entidades están vendiendo a pérdidas y, bueno, cuál ha sido la cantidad de la sanción.

Por otra parte, también pedían la puesta en marcha de un observatorio de precios de Andalucía que arrojará transparencia al sector. Y he podido comprobar en el Anteproyecto de la Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía que ya se contemplaba este observatorio de precios.

Aun así, le pregunto qué actuaciones está realizando el Gobierno de Andalucía para prevenir y evitar la venta a pérdidas del aceite de oliva por parte de las grandes distribuidoras en territorio andaluz.

Gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Muchas gracias, señora Barranco.

Decirle que ha consumido su tiempo, y darle la palabra a la señora consejera.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, tanto la Ley de Comercio de 1996 como la Ley de Competencia Desleal de 1991 prohíben la venta a pérdidas. La vigilancia de los mercados oleícolas es competencia de la Agencia de Información y Control Alimentario, que está adscrita al Magrama, realizando actuaciones de verificación del origen de las compras y el destino de las ventas y sus precios, de cualquier entidad que opere en la cadena de valor del aceite de oliva.

Los resultados de estas actuaciones se trasladan a las comunidades autónomas, competentes en comercio, para su seguimiento, estudio e incoación de los oportunos expedientes sancionadores, si procede.

En Andalucía, por lo tanto, las competencias sancionadoras corresponden al área de comercio, a la Consejería de Economía. No obstante, desde las competencias de la Consejería de Agricultura se realizan controles para evitar el fraude comercial tanto en origen como en venta, y especialmente en el aceite de oliva.

Durante el año 2015 se realizaron 320 inspecciones en este sector, se verificaron aspectos como..., los que somos competentes: trazabilidad, documentación de acompañamiento, materias primas utilizadas, procesos, producto final y etiquetado.

Tanto el sector como la consejería consideramos que las sanciones recogidas en la normativa estatal ante estas prácticas abusivas son insuficientes, siendo en muchos casos, o en algunos casos, como queremos decirlo, rentable para las grandes firmas comerciales asumir las multas como un gasto más de promoción.

Por ello, atendiendo a las demandas del sector y en el marco de la futura Ley de Agricultura y Ganadería, hemos creído oportuno un grupo de trabajo constituido por la Consejería de Economía y la de Agricultura para intentar reforzar las competencias sancionadoras de la Junta de Andalucía.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001539. Pregunta oral relativa a la presencia de microplásticos en especies pesqueras comerciales del Mediterráneo andaluz

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la pregunta señalada al número 10 del orden del día, del Grupo Parlamentario Podemos también.

Y para formularla tiene la palabra su señoría, la señora García Bueno.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, investigadores del Instituto Español de Oceanografía han denunciado que han detectado la presencia de microplásticos en los organismos de varias especies de interés comercial de las costas andaluzas, como merluzas, salmonetes o bobas. Destaca una especial presencia de microplásticos en las pintarrijas del Golfo de Cádiz.

La pesca andaluza no pasa por sus mejores momentos, como hemos comprobado en diferentes comparencias e iniciativas aquí en esta comisión. A la presencia de esos polímeros hay que sumarle la de metales pesados, según se ha puesto en evidencia en estudios anteriores, como el realizado por el Grupo de Investigación de Respuestas Celulares al Estrés Ambiental de la Universidad de Huelva, en colaboración con el Grupo de Geoquímica Marina de la Universidad de Cádiz, que dirige Dolores Galindo, y con apoyo del Campus de Excelencia del Mar. Estos hechos hacen que los consumidores comiencen a dudar de la calidad de los productos pesqueros que se descargan en las lonjas andaluzas, con el riesgo que eso supone, añadido ya a la precariedad que sufre el sector pesquero en Andalucía.

Nuestra pregunta es qué medidas de control específico está tomando la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para controlar la presencia de polímeros y metales pesados en las especies comerciales que se descargan en las lonjas pesqueras andaluzas.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí.

Señoría, las competencias de la Consejería de Agricultura y Pesca en materia de inspección y control de la actividad acuícola, marisquera y pesquera en las aguas de ámbito jurisdiccional de la comunidad autónoma

ma son entre otras las vinculadas a la ordenación del sector. Y me refiero a lo relacionado con los planes de inspección elaborados en base a las normativas comunitarias, el cumplimiento de las normativas comunitaria y estatal en materia de tallas mínimas y vedas. Y la Consejería de Salud es quien ostenta la competencia sobre el control sanitario y la intervención pública en seguridad alimentaria, salud ambiental y otros factores que inciden sobre la salud pública. En este ámbito se desarrollan las medidas de inspección articuladas en el programa de control de metales pesados, integrado a su vez en el plan de control de peligros químicos en los alimentos de Andalucía.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señora diputada.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias.

Bueno, en todo caso, si no son competencias de esta consejería y son competencias de la Consejería de Sanidad, habría que tomar medidas concretas, pues, para no alarmar a los consumidores de los posibles riesgos y evitar..., bueno, consecuencias negativas sobre el sector.

Lo que está claro es que, independientemente de las competencias, ya sean de la Consejería de Salud, ya sean de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural o ya sean de la Consejería de Medio Ambiente, pues que evidentemente se hacen necesarias campañas de concienciación también de la gente de las consecuencias negativas que tienen sobre nuestro medio ambiente el abuso y el consumo excesivo de estos plásticos, ¿no? Lo importante es tomar medidas que vayan en beneficio de nuestro medio ambiente.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.
Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Reiterar que la Consejería de Salud tiene en marcha el programa de control de metales pesados, y la información que nos da es que hay un plan de control de peligros químicos en los alimentos andaluces. Y, en el

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 254

X LEGISLATURA

13 de octubre de 2016

caso concreto de los metales pesados, el programa verifica además que se cumplan los límites legales para los distintos productos alimenticios establecidos en los reglamentos comunitarios.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001470. Pregunta oral relativa a los seguros agrícolas

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número 1, relativa a seguros agrícolas. La propone el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para ello tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta. Y gracias por haberme pasado las preguntas al final de este grupo de preguntas.

Bueno, pues, señora consejera, los seguros agrarios sabemos que son una herramienta pues muy necesaria en el campo andaluz, por los riesgos incontrolables que se tienen en agricultura, derivados tanto de fenómenos meteorológicos como cualquier otro riesgo. La Junta de Andalucía es verdad que en el año 2015, el pasado año, pues recuperó esas ayudas que en el 2012 se habían paralizado debido a la crisis. Y entendemos que fue un gran paso, porque es un mecanismo de seguridad económica para esos agricultores que, debido a cualquier inclemencia, pues pueden sufrir un grave perjuicio económico en sus rentas.

Es cierto que en 2105 se incentivaron esas ayudas, se produjo un incentivo, y se incluyó en los presupuestos de 2016 una partida de 5,5 millones, beneficiando a un total de 8.842 agricultores, y que gracias también a una enmienda de Ciudadanos, pues también se vio incrementado dicho presupuesto en un 10% más.

Entendemos que, tras la buena acogida que tuvieron esas ayudas el año pasado, con esa enmienda también, donde se incrementó, pues queríamos preguntarle si en este año..., si se tiene previsto en estos próximos presupuestos continuar con esa línea de ayudas. Y, en su caso, también fomentar esa línea de cobertura de riesgos de seguros para los agricultores.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señoría.

Bueno, como usted bien ha dicho, señoría, los presupuestos de la comunidad autónoma de 2016..., aprobó..., el presupuesto que se aprobó para el 2016, que se aprobó en 2015, incluyó una partida para..., destinada a bonificaciones de seguros a agricultores y ganaderos. Y, con una enmienda de Ciudadanos, esa partida se vio también incrementada.

Hemos, con esta..., por primera vez de este presupuesto, hemos podido reanudar la aportación del Gobierno andaluz, que se había suspendido en materia de seguros en la situación en los años de crisis económica. Y también recordar que, además de esta medida, la consejería lleva a cabo otras acciones de apoyo en materia de seguros, que se han mantenido activos en todos los años, como era, y como sigue siendo, una línea de ayudas de divulgación a los seguros, cuyos beneficiarios son las organizaciones agrarias y las cooperativas, con 600.000 euros anuales, como digo, de divulgación. Y también existe una..., la interlocución permanente a través de la Comisión Territorial de Seguros, que ha permitido introducir importantes mejoras en las coberturas de los seguros, por ejemplo los daños en las producciones hortícolas bajo cubierta, o en las producciones tropicales o subtropicales por incidencias meteorológicas, entre otras muchas mejoras. Y esa mesa, pues sigue abierta para que sigamos trabajando, porque es verdad que sigue siendo necesario mejorar muchas de estas pólizas.

Y termino con la misma reflexión que hacía antes. Por esto, lo asegurable en estos momentos no es indemnizable, tenemos que apoyar que sean los seguros agrarios la manera de garantizar esa seguridad a los agricultores y a los ganaderos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.
Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora consejera.

La verdad es que no..., vamos, ha hablado, pero la verdad es que no..., ahora, en el segundo turno, me lo aclara, porque en realidad no he terminado de entender... Entiendo que sí se van a mantener las líneas de ayuda, pero no acabo de entender si se van a aumentar o no se van a aumentar. La pregunta era tanto si se mantenían, como en el caso de que se mantuvieran si también se iban a incrementar. Por eso ahora, como es una pregunta sencilla, si se mantiene y se aumenta, pues me la contesta.

Y es por una razón. Porque, hoy por ejemplo, yo misma, que me he venido de nuestra tierra, pues estaba cayendo esta tarde..., o sea, esta mañana, no sé si usted venía de allí, pero ha caído lo más grande, vamos, lo más grande, en Almería esta mañana. Y entonces, pues, yo creo que, en fin, que hace falta retrotraernos muy poco tiempo, cuando pasó lo que pasó, tanto en el año 2013 como el pasado año. Y yo creo que..., que, en fin, usted estará conmigo en que es verdad que el coste de los seguros son bastante gravosos, y entonces eso implica que la gran mayoría de agricultores no los suscriban. Por ejemplo...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, tiene que concluir.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno,

Por ejemplo, en Almería pues tenemos solamente que un 16% suscribe esos seguros. Con lo cual, yo creo que si se facilitan esas ayudas, pues se aumenta la contratación y con eso simplemente pues se produciría el abaratamiento en la contratación de esos seguros.

Y ahora le ruego que me conteste si se mantiene y si se incrementa.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, con mucha concreción.

Señora Bosquet, la voluntad de la consejería es seguir manteniendo la línea de ayudas a la bonificación de los seguros agrarios. En estos momentos no estoy en disposición de decir..., porque el presupuesto de la Junta de Andalucía, en general, y de la Consejería de Agricultura, en particular, pues ya sabe usted que tiene una serie de trámites, y el último trámite es parlamentario, y cuando tengamos el presupuesto cerrado, pues, ya sabremos si hay... Pero, reitero, la voluntad es seguir manteniendo con la dotación presupuestaria que tenemos.

Y reiterar una vez más que coincido con usted... Bueno, esto es un inciso coloquial. En Andalucía ya saben ustedes que pasamos de la sequía a la gota fría que nos inunda. Y, entonces, creo que entre todos tenemos que conseguir que... Es verdad que hay que mejorar las pólizas de los seguros, que se adapten a la realidad del agricultor y del ganadero, pero, a continuación, impulsar que el aseguramiento se extienda, porque si no, seremos injustos y no atenderemos a las necesidades puntuales, sobre todo meteorológicas.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-001471. Pregunta oral relativa a los grupos de acción local del sector pesquero (GALSP)

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, a la número 2. También la realiza el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a grupos de acción local del sector pesquero.

Para ello tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, el programa operativo español, de Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, que se elaboró para el período 2014-2020, contempla la financiación para llevar a cabo las actuaciones previstas para aumentar el empleo y la cohesión territorial a través del fomento del crecimiento económico, e incluso social, creación de empleo y apoyo a la empleabilidad y movilidad laboral, en el contexto de las estrategias de desarrollo local participativas llevadas a cabo por los grupos de acción local del sector pesquero.

La contribución de estos grupos de desarrollo pesquero a ese desarrollo sostenible y a la diversificación del sector pesquero andaluz entendemos, desde este grupo, que debería ser el objetivo fundamental a la hora de llevar a cabo ese reparto de los fondos que pudieran provenir.

La Consejería de Agricultura y Pesca, en la Orden de 5 de julio de 2016, donde regula y convoca el procedimiento de selección de los grupos de acción local del sector pesquero, candidatos para la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para ese período 2014-2020... Pues, en el artículo 9 de esa citada orden, establece los criterios de selección de los grupos de acción local para los candidatos del sector pesquero. En su punto 1, que es donde regula las solicitudes para la obtención de la comisión de grupos de acción local del sector pesquero, establece que se valorará en régimen de concurrencia competitiva y establece una serie de criterios, de mayor representatividad, otorgándole distintas puntuaciones. Este grupo es verdad que tiene la duda, porque entendemos que no... O, por lo menos, creemos que no existe ninguna norma andaluza para establecer los criterios de esa representatividad. Sí que tenemos la Ley 3/2001, De pesca marítima del Estado, de 26 de marzo, y la Orden 1.277, de 2013, de 27 de julio. Pero, pese a que ese artículo 9 establece esos criterios u otorga una puntuación en función de esa mayor representatividad al carecer —entendemos— en la normativa andaluza de un criterio que determine esa representatividad... Pues, entendemos que es un sistema complejo. Y entendemos que la Administración, como poco, pues debiera indicar cómo se tiene que establecer esa representatividad antes de plasmarla en una norma. Por eso, la pregunta es concreta y sencilla: ¿cómo se establece en Andalucía —entendemos, ante una ausencia de normativa— esa valoración del concepto de mayor representatividad en cualquier colectivo, asociación o grupo de asociaciones, para poder a lo mejor baremar en función de esas puntuaciones que otorga el artículo 9 de la citada ley? Y creo que me he chupado el tiempo, ¿no?

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Ha agotado su tiempo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, me voy a traspasar, señoría, todo el inicio que usted ya ha relatado de la orden que ha puesto en marcha los grupos de acción locales y pesqueros. Y decirle que en la primera fase, como usted bien ha dicho, la selección de los grupos para elaborar la estrategia se ha aprobado por la Orden de 5 de julio, y en la segunda fase se hará la selección de la estrategia elaborada.

Y voy a la pregunta que usted hacía: la sección de los grupos candidatos. La orden define los criterios de valoración a aplicar, entre los que se determina con mayor ponderación la representatividad del sector pesquero y acuícola, y también la representatividad de administraciones y entidades públicas y locales de asociaciones de mujeres de otras entidades asociativas sin ánimo de lucro, representativas de los intereses colectivos, culturales y sociales de la zona.

Actualmente, se está llevando a cabo el proceso de selección de los grupos candidatos previstos en la orden. De manera más concreta, con arreglo a los criterios fijados en la misma, la valoración de asociaciones, colectivos y grupos de colectivos tienen la siguiente consideración:

El ámbito territorial de la entidad asociativa, si es de escala supramunicipal o de ámbito local. Así, por ejemplo, se valora más a una federación provincial o regional de cofradías de pescadores que a una asociación de acuicultores de ámbito... O una asociación de acuicultores de ámbito regional, respecto a una cofradía o asociación de pescadores o armadores de ámbito local.

Y, en segundo lugar, para las asociaciones de mujeres, por ejemplo, se aplica el mismo criterio: si estamos ante una federación de asociaciones de mujeres, se pondera más que si se trata de una asociación local.

Lo mismo se aplica a las corporaciones locales, dando más valoración a un ámbito de diputación provincial que a una corporación municipal.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Acabado el punto 2, antes de reanudar el trabajo del punto 3, damos las gracias a la señora consejera por su presencia hoy, hacemos un receso de dos minutos contados y volvemos al trabajo con las proposiciones no de ley.

[Receso.]

10-16/PNLC-000263. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector de los cítricos en Andalucía

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos la sesión.

Bueno, continuamos con la... Señorías. Señorías, reanudamos la sesión. Por favor, silencio.

La siguiente proposición no de ley que vamos a trabajar será la relativa al apoyo al sector de los cítricos en Andalucía. Repito, la proposición no de ley que vamos a trabajar ahora es la relativa al apoyo al sector de los cítricos en Andalucía. La propone el Grupo Parlamentario Socialista y, para su presentación, tiene la palabra el señor Carmelo.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Gómez.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gómez, perdón, que no me acordaba del apellido. Perdón.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—No pasa nada, presidenta. Muchas gracias.

Como bien ha dicho, iniciamos este primer debate de proposiciones no de ley, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista. Y ya, además, en esta propia comisión hemos tenido la oportunidad de hablar otras veces de los cítricos y, concretamente, del problema que vamos a abordar a continuación.

El pasado 10 de junio de este mismo año se firmó en Kasane, en Botsuana, el acuerdo de asociación económica entre la Comunidad Económica Europea, la Unión Europea, y los países del África meridional. Dicho acuerdo es un acuerdo amplio que busca la cooperación y la colaboración entre Europa y África del Sur. No creo que sea objeto de este debate entrar en el análisis de detalles de este acuerdo, que tendrá sus pros y sus contras, como no puede ser de otra manera porque, ya digo, no es el objeto de nuestro debate, pero sí, evidentemente, nuestra obligación el analizar en qué puede afectar a nuestra comunidad autónoma.

Ya decía, al principio de la intervención, que hace escasos minutos nuestro portavoz parlamentario en esta comisión le ha preguntado a la consejera sobre las consecuencias que, a su juicio, podía tener la firma de este acuerdo. Y ya se ha concluido, lo ha dicho la consejera con absoluta rotundidad y con claridad, que el sector citrícola andaluz está muy preocupado por lo que podría afectar este acuerdo dentro de su propia... De ese movimiento económico.

Antes, también, me gustaría centrar el debate para que sepamos exactamente la dimensión de lo que estamos hablando. Por eso, el dar algunos datos.

España es el sexto productor mundial de cítricos pero es la primera exportadora mundial, lo cual quiere decir que si no somos el principal productor, pero sí somos el principal exportador del mundo, es porque somos muy competitivos y, sin duda ninguna, nuestros productos son de una gran calidad.

Dentro de España, Andalucía es la segunda productora y también la segunda exportadora, por detrás de la Comunidad Valenciana. Y lo ha dicho también la consejera en su intervención: el sector citrícola tiene una importancia fundamental para nuestra coyuntura económica. Es un sector con una gran capacidad de generación de empleo, 3,9 millones de jornales al año y 2,1 millones en las centrales.

Hemos hablado, en muchas ocasiones, en esta legislatura, en las legislaturas anteriores, de la calidad que tienen nuestros productos hortofrutícolas en el contexto mundial y, sin duda ninguna, este es el elemento central en el que se centran, y valga, en este caso, la redundancia, todos nuestros éxitos más allá de nuestras fronteras.

Pero a esas calidades organolépticas que tienen nuestros productos, una vez que los lanzamos al mercado, también hay que añadirles la seguridad alimentaria que estos productos aportan y el mimo que tenemos en la producción de los mismos. Y la seguridad alimentaria es una cuestión muy..., por definirlo de alguna manera, una cuestión muy trabajosa. Es decir, porque no solamente necesita de un trabajo arduo en la producción y en toda la cadena alimenticia del desarrollo de estos productos, sino que también forma parte de ella la concienciación, y en esto podemos decir que nuestros productores lo están y lo han estado a lo largo del tiempo.

Pero, si bien es muy complicado, cualquiera que haya estudiado la trazabilidad de un producto, el ser capaz de definir cuál tiene que ser el proceso y qué proceso se tiene que seguir para que todo se haga correctamente, todo se puede ir al traste en pocos minutos, en pocos segundos, en pocas semanas, en pocos meses.

Por eso tenemos que ser muy celosos de esta coyuntura y de esta situación. En concreto, al sector de los cítricos le afecta la mancha negra y el *greening* de los cítricos. Estas dos plagas han devastado grandes zonas productoras, en Sudáfrica, en Argentina, en Brasil, en China, en Estados Unidos, en India o en Méjico. Y, afortunadamente, no ha afectado a nuestro país. Y eso, evidentemente, no es una casualidad, sino que hemos sido capaces de adoptar las medidas oportunas. Pero, claro, con este acuerdo que firmamos entre la Unión Europea y, como habíamos dicho, los países de África del Sur, se abren a nuestras fronteras cítricos desde Sudáfrica que, recordemos, como se ha hecho también anteriormente en la comisión, es el segundo mayor exportador mundial. Y lo va a hacer con el 0% de aranceles. Con lo cual, a un riesgo de seguridad y de higiene alimentaria, también, evidentemente, hay un riesgo de nuestro sector citrícola desde el punto de vista económico, desde el punto de vista financiero, desde el punto de vista de la competitividad.

A esto se le suma, a nuestro juicio, una decisión muy preocupante, la que toma la Comisión de Ejecución 2012/715, que dispone que se aligeren las condiciones de control fitosanitario en la frontera de los cítricos procedentes de Sudáfrica, frente a la advertencia de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, EFSA, relativa al riesgo que suponen las importaciones cítricas desde este país, en relación con la plaga de mancha negra.

Este hecho en sí mismo ya debería levantar todas las alarmas. Por eso solicitamos que se apruebe, si es posible con el consenso de otros grupos políticos, esta proposición no de ley que defiende el sector citrícola español y, por ende, andaluz, y ponemos en nuestros principios de acuerdos a adoptar que se realice un estudio de

impacto del acuerdo, que se exijan las condiciones fitosanitarias a todos los productos que entren en la Unión Europea, que seamos capaces de analizar la idoneidad de las medidas compensatorias previstas, que estudiemos la aplicación de medidas de gestión de crisis y que mostremos el apoyo del Parlamento andaluz a que el Gobierno español realice un estudio del impacto específico en el sector cítrico español ante una sobreoferta.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gómez.

El turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Bosquet, por un tiempo de cinco minutos máximo.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias.

Bueno, pues, como se ha expuesto en la proposición no de ley, es verdad que el Parlamento... O, mejor dicho, en la proposición no de ley, en la exposición que ha hecho el compañero del Partido Socialista, pues, el Parlamento Europeo confirmó el pasado 14 de septiembre los peores pronósticos para los cítricos andaluces.

La Eurocámara dio el visto bueno a la importación de cítricos de Sudáfrica y a los cinco países miembros de la comunidad para el desarrollo de África meridional, por el que sus exportaciones tendrían un trato preferente en el mercado comunitario, con una reducción progresiva de los aranceles hasta su eliminación definitiva en el año 2025.

Esta medida de la Unión Europea carece de un estudio de impacto sobre las consecuencias económicas y sanitarias del acuerdo comunitario. A ello se suma la aplicación, desde el 16 de octubre hasta el 30 de noviembre, del periodo de libre importación de cítricos de los países del sur de África a la Unión Europea, que era del 1 de junio al 15 de octubre. Este nuevo plazo de un mes y medio coincide con el periodo de mayor comercialización de nuestros cítricos.

Esta situación preocupa enormemente, como así se ha manifestado, a nuestros citricultores andaluces, por una sobreoferta que puede hacer que se desplomen los precios de las naranjas.

El acuerdo europeo, pues, provocará que la naranja sudafricana entre en competencia de forma directa con la española, y perjudica principalmente a las comunidades de Valencia, de Murcia y a nosotros, aquí en Andalucía, siendo nuestra comunidad pues precisamente la segunda exportadora de naranjas de la Unión Europea.

En 2015, Sudáfrica exportó a Europa más de cuatrocientas mil toneladas de cítricos, especialmente naranjas, pero esas exportaciones pues provocaron numerosos incidentes en materia de sanidad vegetal, y se hizo que se introdujeran en el territorio europeo plagas como la mancha negra de los cítricos, la cancrrosis, o el *citrus greening*, que es una de las enfermedades más devastadoras que afectan a la producción cítrica.

Para evitar que se propagasen en territorio comunitario estas plagas, el sector cítrico español logró el compromiso formal por parte del Parlamento Europeo de que si se superaban las cinco detecciones de esta

plaga se cerraría la frontera de la Unión Europea a los productores procedentes de Sudáfrica. Finalmente, la frontera de la Unión Europea no fue cerrada, a pesar de que se superaron las diez detecciones de la plaga.

Según las organizaciones representativas del sector, pues la Unión Europea sigue ignorando las advertencias de la autoridad sanitaria, perdón, de la autoridad europea de seguridad alimentaria, que sigue llamando la atención sobre el riesgo que entrañan las importaciones cítricas desde Sudáfrica y los países del sur de África meridional, dado que estos países no han podido atajar sus problemas, derivados, entre otros, como ya he citado, los de la mancha negra, poniendo en peligro, en este caso, pues la sanidad de más de seiscientas mil hectáreas de cítricos en Europa.

Por tanto, entendemos que se hace necesario que por parte de nuestra comunidad se adopten las medidas que protejan la sanidad vegetal de las explotaciones cítricas andaluzas, frente a esos riesgos sanitarios que entrañan las importaciones de los países del sur de África, así como que se lleve a cabo el estudio de compensación a los citricultores respecto de esa sobreoferta generada en la campaña de comercialización de la naranja en nuestra comunidad, y todas las acciones encaminadas a evitar ese impacto negativo de los acuerdos con la Unión Europea, que en materia de cítricos pues afectan a nuestra comunidad.

Por ello, por lo que anteriormente se ha expuesto, pues este grupo parlamentario va a votar a favor de esta proposición no de ley del Grupo Socialista, para que por parte de este Parlamento de Andalucía se inste al Consejo de Gobierno a que la Administración competente solicite de la Unión Europea la adopción de medidas necesarias para minimizar ese impacto económico y sanitario, de acuerdo con el acuerdo adoptado en la Eurocámara sobre la importación de cítricos con Sudáfrica, y también para que el Parlamento de Andalucía pues inste al Gobierno de España a realizar ese estudio de impacto específico del sector cítrico ante una sobreoferta generada en la campaña de comercialización.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Es el turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Tiene la palabra para ello la señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, siendo muy apropiada la reflexión sobre la situación a la que se enfrentará el sector cítrico en relación a los acuerdos firmados por la Unión Europea en este caso, como propone el Grupo Socialista al solicitar la realización de estudios al respecto, y siendo quizá recomendable evaluar la intensidad de afectación al sector, el hecho cierto es que afectará como afectan todos los tratados comerciales internacionales, como también afectarán el TTIP o el CETA si se llegan a firmar, como se pretende.

Y quiero resaltar un hecho evidente, y es la aceleración de los procesos de deterioro ambiental causado por un aumento del flujo en los intercambios comerciales, un incremento del transporte global que aumentará las emisiones de efecto invernadero y una sobreexplotación de los recursos. Va a haber un in-

cremento del consumo energético y de hidrocarburos, y de los residuos de embalaje y demás en estos trayectos de largas distancias desde las que se pretende importar, y, por tanto, habrá también un incremento de la contaminación.

Muchos agricultores tendrán que afrontar una competencia fuerte y una caída de los precios, lo que amenaza la viabilidad de la agricultura, además de afectar negativamente a las áreas rurales y a los intereses de los consumidores, a los que se suma la pérdida de control en la seguridad de alimentos.

En la formación política a la que represento, EQUO, tenemos muy claro, además, la perversión que se suele hacer del uso del término sostenibilidad aplicado a todos estos tratados, que de hecho se aplica, porque los estándares de la Unión Europea se mantienen con el aumento de importaciones procedentes de países sudafricanos que inundarían los mercados europeos, asegurando así grandes oportunidades de negocio y beneficio a las grandes empresas agroalimentarias a costa de los agricultores, en nuestro caso andaluces, y de la protección de los consumidores en el caso de la seguridad alimentaria.

Es urgente reorientar la agricultura europea hacia un modelo respetuoso con el medio ambiente, capaz de crear empleo y mantener un medio rural vivo. La firma de esta llamada asociación económica sería muestra de que la Unión Europea piensa más en la agricultura como moneda de cambio, en las negociaciones comerciales, que como un sector estratégico que defender, porque hemos de ser conscientes de que el modelo agrario predominante tiene una gran repercusión en el medio ambiente.

La comisaria Malmström, al firmar esa asociación económica, dijo: «El comercio es una potente herramienta para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, también es un factor importante para la integración de las regiones y la creación de vínculos más estrechos entre los países. Con el acuerdo de asociación económica que firmamos deseamos basar nuestras relaciones comerciales con nuestros socios de la región del África meridional en normas estables y consensuadas. Gracias a acuerdos como este preparamos el terreno para que el proceso siga adelante».

Como digo, mi formación política, la que represento, EQUO, además de representar al Grupo Parlamentario Podemos, tenemos muy claro la perversión que se suele hacer de ese término de sostenibilidad, que a la postre sirve para calificar a cualquier política o gestión, al margen de que se cumplan las condiciones reales para cumplir lo que implica la definición de tal término. Esta definición nos dice, desde que fue acuñada en 1987 en el llamado Informe Brundtland, titulado *Nuestro futuro común*, que el desarrollo sostenible es el modelo de desarrollo capaz de resolver las necesidades del presente sin comprometer que las generaciones que nos sigan puedan también resolver sus propias necesidades.

En relación a eso, al firmar el acuerdo todos los participantes se comprometen a actuar en pro de un desarrollo sostenible, en particular mediante el respeto de las normas sociales y medioambientales. El acuerdo también establece un procedimiento de consulta sobre cuestiones medioambientales o laborales y define una lista exhaustiva del ámbito en que los socios colaborarán para fomentar el desarrollo sostenible.

Por todo lo antedicho, les animo a instar también, se lo digo al grupo proponente, instar a incluir en la propuesta de que «a igualdad de disponibilidad de naranjas para entrar en el mercado europeo, siempre se opte por las que tienen una huella de carbono e hídrica menor». Este criterio no puede ser tachado de proteccionista, sino que es un criterio ambiental transversal, que es real y con el que la Unión Europea tiene comprometidas políticas. Es, por tanto, un argumento más para potenciar el producto local en el marco de la

eurozona y una forma de contribuir a mitigar el cambio climático y cumplir con los compromisos de emisiones de España y de la Unión Europea en el escenario que estamos enfrentando. Contando con producciones de temporada en las zonas de la Unión Europea, por criterio ambiental, no deberían entrar producciones obtenidas a miles de kilómetros y, por tanto, transportadas miles de kilómetros a costa de producir CO₂.

Así que, para conseguir este fin, además de los estudios mencionados en la PNL que nos trae hoy el Grupo Socialista, se debería realizar uno para calcular con criterios científicos la huella de carbono y la huella hídrica de las naranjas sudafricanas y europeas, incluyendo todas las fases, desde su producción hasta su venta al por menor, en el estante del mercado o del supermercado europeo.

También desde el ámbito educativo andaluz deberíamos potenciar que nuestros hijos entiendan por qué hay que fijarse en el origen de los alimentos y optar por los locales, por cuestiones económicas y ambientales, y eso lo podemos hacer a partir de ahora...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Molina, vaya concluyendo.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Para acabar, nuestro grupo ha presentado una enmienda *in voce*, que el grupo proponente nos ha dicho que aceptaba y que paso a leer. Se propone la adición de otro punto, que sería: «El Parlamento de Andalucía acuerda mostrar su apoyo a la inclusión en los estudios que se aborden de la evaluación real de las huellas de carbono e hídrica, de tal manera que a igualdad de disponibilidad de naranjas para entrar en el mercado europeo siempre se opte por las que tienen unas huellas de carbono e hídrica menores, toda vez que este criterio no puede ser tachado de proteccionista, sino que es un criterio ambiental transversal, que es real y con el que la Unión Europea tiene comprometidas sus políticas». Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Molina.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, presidenta.

Sin duda alguna, España es un país puntero en el sector cítrico. Somos el cuarto productor mundial de cítricos y el primero dentro de la Unión Europea. Lideramos la investigación y desarrollo de nuevas variedades. Y somos un ejemplo de material vegetal de calidad. Pero, sobre todo, somos el principal exportador mundial de cítricos frescos, al representar del orden del 25% de las exportaciones mundiales. Nuestro sector es altamente competitivo, lo que demuestra con cifras de comercio exterior que mejoran cada año, no solo en

mercados consolidados como la Unión Europea sino en nuevos mercados. Así estamos avanzando de manera muy importante en mercados como Canadá y Brasil, y consolidando nuestro acceso al mercado del sudeste asiático, siendo esto motivo de satisfacción para todos.

España exporta más de cuatro millones de toneladas de cítricos. Debemos, por tanto, seguir trabajando para mantener nuestra posición de liderazgo y, por supuesto, nuestra competitividad.

Diversas organizaciones agrarias, al igual que también lo ha hecho el Gobierno de España, han mostrado su oposición a la ampliación por parte de la Unión Europea del plazo para la importación de cítricos de Sudáfrica. Con esta ampliación se abre la puerta al incremento del volumen de naranjas que Sudáfrica exporta a suelo comunitario libre de aranceles durante el periodo de máxima actividad de producción de la naranja en España.

No solo en lo económico pone en peligro la Unión Europea al sector español, la llegada de las naranjas sudafricanas supone también un grave riesgo para la sanidad de 600.000 hectáreas de cítricos en Europa, como ha puesto de manifiesto el portavoz del Grupo Socialista, derivado de la afectación por mancha negra, entre otras plagas. Un peligro sobre el que llevan años llamando la atención las distintas organizaciones agrarias preocupadas por el desastre que un contagio supondría para el sector cítrico andaluz y español.

Estamos ante un sector extremadamente sensible a cualquier súper oferta y que encuentra en los últimos años serias dificultades para garantizar la rentabilidad de sus productos.

Por otra parte, han alertado sobre la situación del mercado comunitario, muy saturado, en el que ya entraron en 2015 más de 400.000 toneladas de naranjas sudafricanas y que están aún más copadas después del veto ruso a las importaciones de la Unión Europea. Durante las negociaciones del acuerdo, España defendió ante la Comisión Europea que se mantuviera..., se mantuviera el statu quo del acuerdo del año 2000. Pese a ello, el mantenimiento del sistema de precios de entrada hace que se limite significativamente el riesgo que se derivaría de concesiones más amplias. A esto debe añadirse el compromiso de la Comisión, reclamado en este caso por España, de llevar a cabo una vigilancia estrecha del mercado. Somos conscientes de las repercusiones que cualquier acuerdo con terceros países puede tener en nuestra agricultura, máxime cuando se trata de importantes productores en algunos de nuestros principales cultivos. Por ello, el ministerio siempre defiende la necesidad de que estas sensibilidades sean reconocidas y respetadas en todos esos acuerdos comunitarios.

En todo caso, el Ministerio de Agricultura seguirá defendiendo la protección de la agricultura española en los acuerdos comerciales, así como el necesario respeto de las condiciones sanitarias de los productos importados.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, vamos a apoyar esta iniciativa, esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Además muy brevemente, porque yo creo que la mejor noticia que puede tener el sector citrícola español y andaluz es la unanimidad del resto de grupos, de grupos parlamentarios.

Todos hemos coincidido básicamente en lo fundamental, tanto en el diagnóstico como en las consecuencias. Es decir, sabemos perfectamente de lo que estamos hablando y qué consecuencias podría tener para el futuro de nuestra comunidad: no solo un perjuicio económico sino también un riesgo fitosanitario, y es nuestra obligación velar no solamente por la economía sino para la sostenibilidad de nuestros productos.

Como ya adelantaba la portavoz de Podemos, me había comentado la enmienda y yo se lo agradezco, antes de que comenzase el debate, porque eso allana muchísimo el camino. La hemos analizado y no tenemos ningún tipo de problema en que se incorpore como un nuevo punto en la proposición no de ley que hemos presentado.

Así que, sin muchas más dilación, darles las gracias a los grupos políticos por el apoyo mostrado aquí con sus intervenciones y, posteriormente, con su voto, y yo creo que como empecé..., terminar como empecé, es decir, yo creo que es una muy buena noticia para el sector citrícola andaluz.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gómez.

Una vez aceptada la enmienda por su parte de la..., la enmienda propuesta por Podemos, solicito a la cámara la admisión a trámite de la misma.

Entiendo por asentimiento que sí.

Gracias.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, en este caso se queda mi compañera Rosalía.

10-16/PNLC-000270. Proposición no de ley relativa a la toma de medidas para atajar la plaga de la cochinilla del carmín (*Dactylopius coccus*)

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenas tardes, pasamos a la última proposición no de ley del orden del día, relativa a medidas para atajar la plaga de cochinilla del carmín (*Dactylopius coccus*). Para presentarla, tiene la palabra su portavoz, el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, sí quisiera disculpar a mi compañera María Fran Carazo, que era la persona que iba a defender esta proposición no de ley, que diversos motivos, pues, le han impedido estar hoy aquí.

Las chumberas son símbolos de nuestro paisaje desde tiempos inmemoriales y son, por tanto, parte de nuestro patrimonio, que estamos obligados a conservar para disfrute de las generaciones venideras.

Desde el año 2010, y antes quizás, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural tiene conocimiento de la presencia de la cochinilla del carmín, una especie invasora, nociva, que se instala en estas plantas dándole un aspecto blanquecino y algodonoso, que absorbe su savia y las va debilitando hasta terminar por matar a la planta. Es cierto que la inacción, incluso la falta de criterio en este primer momento por parte de esta Administración, de la Junta de Andalucía, para atajar y erradicar y eliminar el agente invasor ha derivado en una plaga de alarmantes proporciones que puede haber exterminado ya el 90% de esta especie en Andalucía.

Las excusas que se han esgrimido para no actuar desde un primer momento por parte de la Administración autonómica competente han sido las particularidades de esta planta, que se encuentra incluida en el catálogo español de especies exóticas invasoras. Que no está reglado su cultivo. Que en algunos casos son silvestres. Y que tiene una comercialización puramente testimonial.

En el ámbito administrativo, indica el Gobierno andaluz que, según la normativa de sanidad vegetal, no se trata de una plaga de cuarentena ni una plaga regulada por la Unión Europea, lo cual les llega a concluir que no implica obligaciones de realización o eliminación, y remiten el problema a los agricultores.

Pero lo cierto es que la plaga que afecta a las chumberas en nuestra comunidad autónoma ha llenado páginas de periódicos y, sobre todo, muchas denuncias de agricultores y ciudadanos ante las delegaciones provinciales principalmente de Almería, Málaga, Cádiz y Granada, que son las provincias más afectadas.

En uno de los últimos reportajes, fue publicado en el diario granadino *El Ideal*, donde hace referencia a la plaga y el daño que se está haciendo sobre las chumberas, en este caso en la Costa Tropical y la Alpujarra granadina. Y dice así: «La tradicional imagen de las laderas cubiertas por el verde intenso de las chumberas punteadas con el rojo de los chumbos ha desaparecido. En su lugar aparecen masas vegetales blanquecinas y negras, viscosas y semiaplastadas, como si un gran gigante las hubiese pisoteado sin compasión».

Las poblaciones de esta cactácea que crecen en una gran parte de la provincia de Granada son presa de una plaga que las ha condenado a muerte. Las grandes extensiones de chumberas de la rambla de la Contraviesa, los acantilados de la costa, los campos de cultivo y cortijadas de la Alpujarra baja son ahora residuos vegetales que habrá que talar y enterrar porque no son útiles ni para reciclar como biomasa.

Esta plaga que ahora está actuando de manera intensa, o de una manera más intensa en Granada, ha llegado a Granada tras arrasar prácticamente todas las plantaciones cultivadas y silvestres de la provincia de Almería, parte de Málaga y una parte importante de Cádiz.

Ya en el año 2013, en la provincia de Almería, el 80% de las chumberas estaban afectadas. En el año 2014 ya se denunció en numerosas ocasiones que estaban afectándose las chumberas en el Parque Nacional de Gata y poco o nada se ha hecho desde entonces, por lo cual sigue extendiéndose.

La plaga poco a poco ha afectado a cientos de miles de chumberas y ya se encuentra en una fase en la que los expertos consideran imparable, sobre todo porque una gran cantidad de chumberas están asilvestradas y otras en propiedades cuyos dueños no pueden hacer frente a una campaña de eliminación y limpieza.

Por ello es por lo que presentamos esta proposición no de ley, donde instamos al Parlamen..., pretendemos que «el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a elaborar urgentemente un plan de actuación que establezca la toma de medidas concretas encaminadas al exterminio de la plaga de la cochinilla del carmín, mediante asesoramiento y ayudas a los agricultores o titulares afectados que determinen su actuación; tomar medidas concretas encaminadas al exterminio de la plaga en los espacios públicos municipales, provinciales y regionales, y tomar medidas concretas en paralelo para incentivar la repoblación de chumberas en toda nuestra comunidad autónoma, para evitar así la desaparición de esta especie».

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Continuamos con el turno de posicionamiento de los distintos grupos parlamentarios, comenzando por Ciudadanos. Y en su nombre, la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues es verdad que las chumberas, o también llamadas pencas, están clasificadas como especie exótica invasiva en España. Tenemos que tener presente que estas se importaron desde Méjico y el fin era el cultivo de la cochinilla del carmín para extraer el carmín natural, que se usaba principalmente en cosméticos, aunque también se usó en fines alimentarios. Una vez que dejó de ser rentable la extracción de este pigmento, se ha abandonado su control y ha causado plagas incontroladas, que lo que están es acabando con el higo chumbo, que es el fruto de la chumbera.

Hoy día, como no son explotadas económicamente, la verdad es que lo que se ha producido es la ruptura entre la cochinilla del carmín y la chumbera, posiblemente también porque los insecticidas hayan podido aca-

bar con el depredador natural de la cochinilla, que mantenía ese equilibrio y evitaba que se produjeran esas plagas que hoy por hoy estamos sufriendo.

Las chumberas cumplen una importante función paisajística y son un importante factor para el mantenimiento de la biodiversidad en Andalucía. Los frutos suyos, los higos chumbos, son muy apreciados y generan un importante mercado local en todas las zonas en las que se asientan, sobre todo en la época estival, y también hay que tener presente que esas chumberas se usan como vallas ganaderas naturales en numerosos territorios de nuestro territorio andaluz.

Durante estos últimos cinco años —es verdad que llevamos ya mucho tiempo sufriendo esta plaga—, esta cochinilla del carmín está amenazando con sacar a las chumberas de toda Andalucía por la enfermedad que provoca, y sobre todo las zonas más afectadas son Almería, Granada, Málaga y Cádiz, ya que esta plaga avanza de forma imparable de este a oeste.

El aspecto actual de la mayoría de estas chumberas nada tiene que ver, obviamente, con el paisaje natural que mostraban hasta hace esos años atrás, porque ahora mismo se observa una capa blanquecina, que es como una especie de algodón, que la cubre, para luego dar lugar a un color marrón, que es lo que determina que se ha producido ya el secado de esta especie.

La comunidad autónoma nuestra es verdad que no es la única que se está viendo afectada, ya que también se están viendo afectadas comunidades como Valencia y Murcia.

¿Qué hace la Consejería de Agricultura? Pues parece ser que aconseja que se incremente la vigilancia para detectar y actuar con rapidez sobre las manchas blancas que impregnan las chumberas, y se afirma que el control de la plaga corresponde a los propietarios de las parcelas donde se encuentran dichas plantas, bien de manera productiva o bien porque tengan un uso ornamental. Es verdad que este Gobierno rechaza poner en marcha un plan autonómico contra esa plaga invasora, ya que no la considera una plaga en cuarentena, debido a que su expansión es lenta, aunque progresiva.

Pero nosotros entendemos que, según el decreto, el artículo 3.1 del Decreto 96/2016, de 3 de mayo, por el que se regula la prevención contra las plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios para prevenir las plagas..., en su artículo 3.1 establece que las consejerías competentes en materia de agricultura y medio ambiente, conforme a las competencias establecidas en el correspondiente decreto por el que se define la estructura y composición de las mismas, realizarán prospecciones fitosanitarias anuales sobre las plagas, con objeto de valorar su posible presencia e importancia y establecer el ámbito territorial de los correspondientes programas de erradicación o control, en su caso.

Creemos que sería necesaria una labor de las diversas administraciones que pudieran verse implicadas, como pudieran ser diputaciones o Gobierno central, cada una en sus competencias, para intentar salvar esas chumberas y actuar sobre esa epidemia, no solamente porque es algo beneficioso desde el punto de vista paisajístico y demás, sino también porque entendemos que con las diferentes replantaciones que pudieran llevarse a cabo pues también se generaría empleo, con lo cual sería también bastante interesante.

Por eso, entendemos que es necesaria una actuación del Gobierno autonómico, pero entendemos que también sería necesaria una actuación conjunta y coordinada con las distintas administraciones públicas,

como pudieran ser el ministerio o las diversas diputaciones, para poner en marcha estas estrategias, estos planes de los que se habla en la proposición no de ley...

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, vaya concluyendo.

La señora BOSQUET AZNAR

—... para exterminar esa cochinilla del carmín.

Y, en general, entendemos..., o sea, la proposición de este grupo es que apoya esta proposición no de ley, si bien queremos hacerle una enmienda *in voce*, promulgando la colaboración del resto de..., de los tres puntos que se señalan pues el resto de las administraciones públicas en función de sus competencias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Pasamos al Grupo Parlamentario Podemos y a su turno de posicionamiento. Para ello, tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, el asunto del que hoy debatimos es un asunto al que nuestro grupo ha dedicado ya dos preguntas en esta misma comisión, porque nos preocupa mucho lo que está ocurriendo con las chumberas y con su plaga adjunta.

Como ustedes saben, se trata de una planta arbustiva, la de la chumbera, que puede llegar hasta cuatro metros de altura y en terrenos apropiados puede llegar a vivir hasta 50 años. Pero, como sus señorías también saben, se trata de una especie invasora y no una cualquiera, porque está dentro de las 20 especies invasoras más depredadoras de España y de las cien del mundo. Sin embargo, la chumbera se ha convertido en parte de la identidad cultural, agraria y gastronómica de Andalucía. El paisaje de algunas zonas de Andalucía ya no se entiende sin las chumberas, forman parte de la forma de vida de muchos andaluces y andaluzas y han logrado adaptarse a las condiciones ambientales, conviviendo en delicado equilibrio con el medio que lo rodea. Zonas como Almería, Granada, Cádiz, Málaga no entienden sus paisajes sin estas chumberas. En otros lugares, este sutil equilibrio ambiental al que me refería antes no ha existido y se han convertido en un problema ambiental, como ocurrió en Punta Umbría, Huelva, donde la Consejería de Medio Ambiente tuvo que intervenir para eliminar algunas plantas.

Está presente la chumbera en espacios en condiciones ambientales cálidas, áridas o semiáridas, y producen un fruto muy apreciado, del que ya aquí se ha hablado, el higo chumbo. El gran contenido vitamínico y azucarado de los frutos hace que sea uno de los frutos más apreciados en Andalucía.

Por lo tanto, señorías, estas particularidades de la especie nos llevan a tener que estudiar en cada caso la conveniencia de la gestión más adecuada porque, como he dicho, en algunas zonas se convierten en plagas y en otras zonas están ayudando, por ejemplo, a prevenir la erosión y la pérdida de suelo. Debido a las grandes condiciones de adaptabilidad de la chumbera en suelos con limitaciones de profundidad y textura y su condición de alta eficiencia en el uso del agua, esta especie ha constituido desde antiguo una planta de múltiples aprovechamientos en las regiones de escaso rendimiento agrícola. Su posible aprovechamiento va desde el estrictamente agrícola hasta usos ganaderos, industriales o para la fabricación de anticorrosivos, cauchos, combustibles líquidos o gaseosos, pasando también por el uso medicinal, evidentemente. Podemos encontrar estas chumberas en terrenos públicos y en privados, y van desde usos silvestres a ornamentales y hasta a cultivos.

Pese a su gran capacidad de adaptación y supervivencia, en buena parte de Andalucía están muriendo, como se ha dicho aquí, por la causa de la plaga de la cochinilla. Los efectos causados por esta cochinilla no son nocivos para la salud, según manifiestan diversos informes sanitarios.

Pero, centrándonos en la propuesta, las chumberas, como ya se ha dicho, son una especie exótica regulada por el Real Decreto 630/2013, por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. Por tanto, al tratarse de dos plagas de cuarentena no reguladas por la Unión Europea no existe obligación de erradicación o eliminación por parte de la Administración andaluza.

Por otra parte, la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, obliga a los propietarios a mantener sus cultivos, plantaciones y cosechas en buen estado fitosanitario para la defensa de las producciones propias y ajenas. Queda claro que la obligación de erradicar la plaga es de los propietarios y también de la Administración en aquellos lugares que sean de titularidad pública y que tengan entre sus plantaciones las chumberas, siempre teniendo en cuenta lo que establece la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 630/2013: «Los ejemplares de las especies de plantas incluidas en el catálogo en posesión de particulares o ubicadas en parques urbanos, jardines públicos o jardines botánicos, adquiridos antes de la entrada en vigor del real decreto, podrán seguir siendo mantenidos por sus propietarios, localizados en recintos ajardinados y siempre controlando que no se propaguen. En el caso de aquellos ejemplares localizados en parques o jardines públicos, especialmente los localizados en el dominio público hidráulico, las administraciones competentes los eliminarán progresivamente en los casos en que esté justificado».

Respecto a los tratamientos físicos, como se ha dicho aquí ya, solo existe el cepillado de las cerdas, la pulverización a presión jabonosa, los tratamientos químicos hay algunos con los que se ha probado pero tampoco hay ninguno específico, como reguladores del crecimiento, derivados del petróleo, organofosforados, pero ninguno, insisto, han sido específicos para la cochinilla.

Respecto a los controles biológicos, no hay estudios realizados hasta el momento, y nosotros le solicitamos a la Consejería de Agricultura que realice a través de los centros de investigación los estudios necesarios para determinar el mejor método de control biológico de la cochinilla, es decir, un método respetuoso con el medio ambiente.

Además, decir que el Real Decreto 630/2013, que la chumbera es una especie exótica, y en su artículo 15 establece que el Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas deben elaborar conjuntamente una estrategia de gestión, control y posible erradicación de la especie exótica invasora incluida en el catálogo, de

conformidad con lo establecido en el artículo 61.5 de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural. De igual forma, el artículo 10.1 del Real Decreto 630/2013, establece que las administraciones competentes adaptarán las medidas de gestión, control y posible erradicación de la especie.

Por tanto, lo que nosotros solicitamos a la consejería es que se realice una estrategia de gestión y control de la especie para evitar que volvamos a tener situaciones como la que tenemos de una plaga sobre otra plaga, es decir, una plaga sobre una especie invasora.

Respecto al punto 3, decir que incumple claramente la legislación, porque si nos vamos al artículo 64.3 de la Ley 42, de Patrimonio, nos dice que se debe evitar la propagación de los citados ejemplares en el medio natural o seminatural, y no podrán comercializarse, ni reproducirse ni ceder los ejemplares. Por tanto, lo que solicitamos también a la consejería es una campaña de información y asesoramiento a los propietarios de las chumberas para evitar la propagación de la cochinilla. Además, solicitamos el voto por separado de los puntos de la proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, presidenta.

Bueno, mi grupo ya no va a hacer tampoco..., más allá de la exposición que ya han hecho el resto de los grupos, una exposición bastante extensa... Pero sí me gustaría hablar de unos aspectos.

La cochinilla que está afectando a las chumberas es conocida como la cochinilla silvestre, y ha sido utilizada como organismo de control biológico para erradicar las chumberas en otros países. No se debe confundir con la cochinilla del carmín, que fue introducida en las Islas Canarias para extraer este pigmento como colorante. Hablamos del E/120.

Esta enfermedad que afecta a las paleras o chumberas lleva extendiéndose desde hace una década por el territorio nacional, sin que hasta el momento se haya encontrado ninguna..., ningún remedio para poder erradicarla. Las chumberas han sido utilizadas tradicionalmente para delimitar las propiedades particulares, a modo de empalizadas, además de formar parte, como ya han dicho el resto de portavoces, de nuestro entorno y de nuestro paisaje. Los efectos causados por la cochinilla no son perjudiciales para el ser humano, según confirman informes sanitarios, pero sí lo está siendo para las chumberas. Ahora sí, el Gobierno andaluz está informando y asesorando a particulares y ayuntamientos sobre las medidas a adoptar para disminuir los daños ocasionados por esta plaga. Aunque no hay que olvidar que se trata de una especie exótica, como también han dicho el resto de portavoces, que figura como tal en el Catálogo español de especies exóticas invasoras. Por ello las administraciones, en este caso la Junta, no pueden tomar ninguna medida para su protección o fomento, más allá que el asesoramiento que solicitan los propios interesados. Con lo cual, el texto

propositivo de esta proposición creemos que es un poco..., que incumple la normativa y que es un poco contradictorio y crea confusión. Por eso ahora vamos a realizar una serie de enmiendas.

En relación a la plaga de la cochinilla silvestre, la normativa de sanidad vegetal es muy clara: al no ser una plaga de cuarentena ni una plaga regulada por la Unión Europea, su existencia no implica vigilancia ni control. Ahora bien, si en el Partido Popular, señor Muñoz, tienen tanto interés en proteger las chumberas, lo que tendrían que hacer es que..., pedir una modificación a la Administración General del Estado para revisar la normativa actual de especies invasoras, porque no es competencia de la Junta de Andalucía. Y en este sentido queríamos hacer una enmienda, una enmienda que es «instar a la Administración General del Estado a revisar la normativa actual de especies invasoras, el Catálogo Español de Especies Exóticas, para valorar la consideración como tal de la chumbera». Además, queríamos hacer una enmienda de sustitución de los puntos 1, 2 y 3, donde pondríamos que sería «seguir informando y asesorando a particulares y ayuntamientos sobre las medidas a adoptar para disminuir los daños ocasionados por esta plaga». Es que todo lo demás que aprobamos estamos contradiciéndonos, porque si es una especie invasora y estamos proponiendo elaborar un plan de actuación que establezca la toma de medidas concretas encaminadas al exterminio de la plaga de la cochinilla, mediante asesoramiento, ayudas a agricultores y [...] afectados, es lo que se está haciendo, lo que pongo en esta enmienda. Pero además el punto 2 y el 3 es que incumplen totalmente, porque dicen: «tomar las medidas concretas encaminadas al exterminio de la plaga de los espacios públicos, municipales, provinciales y regionales». Y además: «tomar medidas concretas en paralelo para incentivar la repoblación». Creo que es una contradicción absoluta y que lo único que crea es confusión. Yo creo que aprovechan cualquier excusa para echar la culpa a la Junta, porque es que la Junta de Andalucía en este caso lo único que puede hacer es informar y asesor. Y como mucho, lo que pido en esta enmienda, la enmienda 2, que es instar a la Administración General del Estado a que modifique o revise el catálogo. Con lo cual, nosotros también vamos a pedir votación por separado. Y ahora le hago llegar, si quiere, las enmiendas para ver si las acepta o no el portavoz.

Gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Muchas gracias, señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—... pero podemos poner instar al Consejo de Gobierno para que inste a la Administración General.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, reanudamos.

Lo primero que hay que hacer con respecto a las enmiendas *in voce* presentadas, planteadas, es que los grupos se posicionen en cuanto a admitir su tramitación o no admitir su tramitación.

Se admite la tramitación, como siempre, sin ningún problema.

Y ahora, para cerrar el debate, tiene la palabra..., para cerrar el debate tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario proponente, el señor Muñoz, a quien le ruego que se posicione también sobre las enmiendas.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, lo que tenemos que tener claro es si queremos o no queremos seguir teniendo chumberas en nuestros paisajes y en nuestros campos, es de lo que se trata. Si empezamos a liarla con que si queremos pero no podemos mantenerla, no queremos atacar las plagas y no queremos repoblarlas, porque no podemos hacer nada, pues entonces lo que estamos diciendo es..., quedando bien, pero al fin y al cabo condenando a la desaparición de esta especie.

Yo sí quiero agradecer en líneas generales, por supuesto, el debate que hemos tenido, el tono. Yo sí decirle a la portavoz de Ciudadanos que sí le aceptamos la enmienda que ha planteado, no hay ningún inconveniente, que en el ámbito de las competencias cada Administración tenga su parte, pero si las competencias principalmente son de la Junta de Andalucía, y es quien tiene..., quien tiene que tirar del carro y quien tiene que llevar hacia delante este plan de actuación que nosotros pedimos y, sobre todo, quien tiene que prestar esas ayudas, que es donde parece que suelen estar siempre los problemas en las proposición no de ley que se plantean para instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, que cuando tiene que colaborar económicamente de alguna manera, ahí es donde están los problemas.

Por eso, la enmienda primera del Partido Socialista no la podemos aceptar porque cambia radicalmente el sentido de esta proposición no de ley, porque además seguir informando y asesorando a los particulares y ayuntamientos es una medida claramente insuficiente que no ha servido absolutamente de nada lo que ha hecho la Junta de Andalucía en este periodo de tiempo, en estos años de asesoramiento y de información, puesto que la plaga sigue avanzando de una manera bastante rápida, donde ya, como decía antes, en Almería prácticamente ya están todas las chumberas afectadas; en Granada, en la costa de Granada, casi la totalidad; en Cádiz es importante, y en Málaga, pues también. Entonces no sirve, no podemos seguir haciendo lo mismo que se está haciendo actualmente.

De todas formas, en la proposición nuestra sí en el punto 1 dice: «mediante asesoramiento y ayuda», evidentemente, que es lo que parece ser que, como decía antes, molesta.

Por supuesto que sí, sí le vamos a aceptar la segunda enmienda al Partido Socialista, no hay ningún problema de instar al Parlamento para que inste a su vez a la Administración General del Estado a revisar la normativa de especies invasoras, no hay ningún problema en que se revise y podría, podría ser, y sobre todo en zonas determinadas, como las que estamos hablando de la costa, de la costa andaluza desde Cádiz hasta Almería. Pero vuelvo a repetir lo mismo: no podemos dejar pasar esta oportunidad, las chumberas están prácticamente desapareciendo en zonas muy importantes de nuestra tierra. Hay que erradicar esta plaga con medidas contundentes, y es la Junta de Andalucía quien tiene que liderarlo. Y, por supuesto, hay que ayudar a esa repoblación, puesto que si no, con las medidas que ahora mismo se están dando, de talar o cortar y destruir, pues, evidentemente, poco vamos a conseguir.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Y pasamos a la votación.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—En los tres puntos de la proposición no de ley, añadir al final del texto: «en colaboración con el resto de las administraciones, el Gobierno central y diputaciones, y en el ámbito de sus competencias». ¿De acuerdo?

Pasamos a la votación de la primera proposición no de ley que se ha debatido aquí, relativa al sector de los cítricos en Andalucía. Les recuerdo que tiene una enmienda de adición, formulada también por el..., por Podemos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a la votación de la siguiente proposición no de ley, en este caso se ha solicitado votación por separado. Comenzamos por votar el punto número 1 de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Pasamos a votar el punto número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Pasamos a votar el punto número 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar ahora el punto 4, de adición.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muy bien, señorías, queda finalizada la comisión.

[Se levanta la sesión.]

